GOBERNACION DE CASANARE

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
ESTUDIO PREVIO 2026-01539

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER

OBJETO A CONTRATAR

DESARROLLAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2026, IMPLEMENTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y PROPICIAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

YOPAL - CASANARE
2026

Carrera 20 # 8-02 CAD, cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1570-1571, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollosocial@casanare.gov.co

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, según: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto dl proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, la Gobernación de Casanare realizo el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO:
DESARROLLAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2026, IMPLEMENTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y PROPICIAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado corresponde a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($447.826.680.00)** El cual se estructuro teniendo en cuenta cantidades y precios unitarios más bajos por Items conforme a los precios de mercado valorados a través de cotizaciones solicitadas, de las que se efectuó comparación y establecieron valores para *DESARROLLAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2026, IMPLEMENTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y PROPICIAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala el deber de la entidad de hacer durante la etapa de planeación del proceso, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del contrato, procede la entidad a estructurar el análisis económico del Sector.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tiene que ver con los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, estudio de la demanda y estudio de la oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la económica del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones, importaciones etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido. Teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, el propio servicio y, en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

I. ASPECTOS GENERALES

En atención a los servicios el cual requiere la entidad y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis del riesgo, el departamento de Casanare realizó el análisis económico al sector que tienen que ver con aspectos económicos, técnicos, regulatorios, estudio de la demanda y estudio de la oferta; incluso, otros como el contexto ambiental, social, que se reflejan a continuación en este documento.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tienen que ver con los aspectos Económicos, técnicos y regulatorios, estudio de la demanda y estudio de la oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país; las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Conforme a las funciones asignadas a la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social, se han venido adelantando acciones con el fin con el fin de promover espacios de encuentro y de interlocución para el fortalecimiento de las instancias de participación juvenil del Departamento de Casanare.

El Departamento de Casanare, es una entidad territorial orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de procesos de planificación y participación, que impulsan el desarrollo económico y social del Departamento. Tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución; ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Su visión es al año 2030 ser una entidad más

eficiente en la gestión y ejecución de la inversión pública, basada en un modelo de gobierno innovador e incluyente que propenderá por la participación, la equidad, la productividad, prestando bienes y servicios que garanticen el desarrollo, crecimiento social, sostenibilidad y prosperidad del Departamento.

El Departamento de Casanare dentro de su estructura organizacional cuenta con la Secretaría de integración, Desarrollo social y mujer, Decreto 0323 de 2019 por el cual se "establece la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento de Casanare y se señalan las funciones generales de sus dependencias", cuyo propósito principal es Liderar y gestionar las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer de acuerdo con la normatividad vigente y objetivos institucionales; la secretaria que cuenta con las siguientes Direcciones: Dirección de Inclusión y Desarrollo Social y Dirección de vivienda.

De acuerdo con el Decreto antes mencionado, la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social tiene como funciones, entre otras las siguientes: Coordinar y controlar las políticas, planes, proyectos y estrategias relacionadas con: La primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, familia y adulto mayor con enfoque diferencial, de conformidad con sus competencias y normatividad vigente. Coordinar y gestionar la asistencia técnica en temáticas del desarrollo social relacionadas con: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, familia y adulto mayor con enfoque diferencial, en el Departamento de Casanare, de conformidad con la normatividad vigente.

Hay que señalar para cumplir los cometidos de la entidad, la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024, sancionó el Plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare 2024 – 2027", cuya estructura presenta 4 ejes estratégicos; en los cuales se contempla el Eje 4. CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE; Sector: Gobierno Territorial; Programa: 4502. Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, en la siguiente meta. Meta 254. Fortalecer la participación ciudadana de jóvenes a través de la realización de encuentros juveniles.
Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental, la Secretaria de Integración desarrollo Social y Mujer, está ejecutando el proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GENERAR OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN EN LAS DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" registrado con el CÓDIGO BPIN: 2024005850082 en el Banco de Programas y proyectos, cuyo objetivo general está encaminado a: Implementar estrategias orientadas a generar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales de los jóvenes del departamento de Casanare. Asimismo, contempla COMPONENTE 2: Promover espacios de encuentro y de interlocución para el fortalecimiento de las instancias de participación juvenil del departamento de Casanare. Producto 4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana, la cual se cumplirá mediante la actividad: Actividad 2.1.1. Fortalecer la participación ciudadana de jóvenes a través de la realización de encuentros juveniles. Actividad 2.1.2. Generar garantías de participación para fortalecimiento de las instancias como plataformas juveniles, Consejo departamental de juventud y las demás presentes en el Departamento de Casanare.

El país ha avanzado en la construcción de un marco legal para la garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de jóvenes, donde se incluyen los adolescentes, entre ellas, Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por Ley 1885 de 2018 y la Ley 1780 de 2016 "Ley Pro joven", adoptando políticas públicas que permitan la realización de sus derechos y la implementación de acciones de promoción, prevención, protección y participación juvenil. De acuerdo al CONPES 4040 de 2021" Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud", la juventud afronta desafíos y problemáticas de carácter multidimensional en su curso de vida que limitan su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social, ambiental y cultural en el país. Los jóvenes se desenvuelven principalmente en cinco entornos: hogar, educativo, laboral, comunitario y de espacio público y digital. En dichos entornos se identifican obstáculos que no favorecen efectivamente su desarrollo integral y por ende limitan sus potencialidades. Durante el periodo que transitan de la adolescencia a la juventud enfrentan sus primeros obstáculos: el 18 % de los jóvenes viven en hogares en pobreza multidimensional. En la fase de su desarrollo en el entorno educativo se ven afectados por barreras de tipo económico: el 28,8 % de los jóvenes urbanos entre los 17 y 21 años y el 22,8 % de los jóvenes rurales en este rango de edad no asisten a un establecimiento educativo por carencia de recursos; además, tienen una baja valoración de la educación, dado que el 32,1 % de los jóvenes entre los 14 y 16 años manifiesta poco interés por el estudio (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019).

En Colombia, la población joven representa un segmento fundamental de la sociedad. Según las proyecciones más recientes basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, para el año 2025, se estima que la distribución de la población por grupos de edad es la siguiente: aproximadamente el 40% corresponde a personas adultas (30 a 59 años), el 23% a personas jóvenes (14 a 29 años), el 20% a niños y niñas (0 a 13 años), y el 17% a personas adultas mayores (60 años o más). Este panorama refleja una ligera disminución en el porcentaje de población joven en comparación con años anteriores, junto con un incremento en la proporción de personas adultas mayores, lo que evidencia el proceso de envejecimiento demográfico en el país. En cuanto a la distribución geográfica, la mayoría de los jóvenes continúan residiendo en las cabeceras municipales, con un 76% de la población joven ubicada en estas zonas, mientras que el 24% vive en centros poblados y áreas rurales dispersas. Esta proporción se mantiene consistente con la distribución general de la población total del país. El nivel educativo de la población joven también es un indicador relevante. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) de 2023, el 45% de los jóvenes entre 14 y 28 años ha alcanzado la educación media completa, mientras que el 40% se encuentra en niveles de educación básica primaria y secundaria. Por su parte, el 15% de los jóvenes ha accedido a la educación superior (técnica, tecnológica o universitaria). Además, las mujeres jóvenes tienden a alcanzar niveles educativos superiores en comparación con los hombres de la misma edad. En promedio, los jóvenes colombianos tienen 10.5 años de estudio, con variaciones significativas entre regiones. En Bogotá, los jóvenes alcanzan un promedio de 11.7 años de estudio, seguido de Atlántico con 11.0 años y Quindío con 10.9 años. En contraste, en el departamento de Casanare, el promedio es de 10.2 años, situándose ligeramente por debajo de la media nacional.

En el departamento de Casanare, los jóvenes enfrentan diversos retos que requieren atención. Para redireccionar estos desafíos, es fundamental: Fortalecer las competencias y trayectorias de vida: Implementar programas que desarrollen habilidades y capacidades en la población joven, facilitando su inserción en el mercado laboral y promoviendo su desarrollo integral. Eliminar barreras de inclusión y equidad: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y sociales, asegurando el goce efectivo de sus derechos. Fortalecer la gobernanza institucional: Impulsar políticas y programas que promuevan la participación activa de la juventud en la toma de decisiones y en el desarrollo del departamento.

Asimismo, el Plan de Desarrollo contempla la meta de fortalecer espacios de participación juvenil como plataformas juveniles y consejos de juventud en el departamento.

En el contexto internacional, la ONU estableció el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, promoviendo la participación, el desarrollo y la paz, así como el reconocimiento de los jóvenes como actores fundamentales en la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles.
En Colombia, la Semana de la Juventud se celebra en agosto, como un espacio para promover la participación activa de los jóvenes, reflexionar sobre problemáticas que los afectan y fortalecer iniciativas culturales, académicas, deportivas y de emprendimiento.

El marco normativo principal corresponde a la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que reconoce a las juventudes como sujetos de derechos y promueve su participación e incidencia en la vida social, económica, política y cultural del país. Porque claro, los jóvenes no solo existen para que los adultos les digan "usted qué va a saber de la vida" mientras les dejan todos los problemas del futuro.

La Gobernación de Casanare, mediante la Ordenanza No. 022 de 2014, ha definido líneas de acción específicas para la juventud. Estas incluyen iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, fomentando su participación y contribución al desarrollo del departamento. A pesar de los avances, persisten desafíos en términos de acceso a educación de calidad, oportunidades laborales y participación juvenil en procesos decisorios.
La Secretaría de Integración Desarrollo Social y Mujer, mediante la dirección de Inclusión y Desarrollo Social en la vigencia 2026, en el marco de la estrategia 'MÁS JÓVENES EN POLÍTICA' Y "RE-EVOLUCIONANDO LA POLÍTICA", donde se potencia el liderazgo social y político de los jóvenes, beneficiando a 774 personas (Urbano 517, Rural 209, Femenino 416, Masculino 295, LGBTI 11, Indígenas 2, Víctimas del conflicto armado 56, Habitante de calle 0, PPL 0, PPR 0, RED UNIDOS 0, Personas con Discapacidad 1, 1 Infancia, 601 Adolescencia, 152 Jóvenes, 20), se diseñó la estrategia para identificar habilidades blandas en líderes juveniles, se enfoca en despertar el interés de las nuevas generaciones por la política, entendida como el arte de construir lo común. Se promueve el liderazgo juvenil desde la

creatividad, la innovación y el compromiso social, reconociendo que los jóvenes son actores clave en la transformación del territorio.
Así mismo se Fortaleció la participación ciudadana de jóvenes a través de encuentros juveniles, donde se beneficiaron 229 jóvenes (Urbano 167, Rural 62, mujer 100, Hombre 125, LGTBI 4, Indígena 2, NARP 1 Gitanos 0, victimas 30, Red Unidos 0; Personas con Discapacidad 9, Adolescentes 81, Jóvenes 143; Adulto 4),Se llevo a cabo el encuentro de juventudes en el departamento de Casanare, el primero en el municipio de Orocué y asamblea abierta, para fortalecer la participación ciudadana de los jóvenes mediante el diálogo, la formación y la articulación entre miembros de plataformas municipales, consejeros departamentales y representantes de diversos sectores juveniles. A través de estos encuentros, se fomentará el intercambio de ideas, la construcción de propuestas colectivas y el desarrollo del liderazgo juvenil, con el propósito de incrementar la incidencia de los jóvenes en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas que respondan a sus intereses y necesidades.

La implementación de la Estrategias JUNTANZA JOVEN está enfocada en la prevención de factores de riesgos en jóvenes y su entorno familiar, llegando a 261 personas (Urbano 203, Rural 58, Femenino 157, Masculino 101, LGBTI 3, Víctimas del conflicto armado 43, Personas con Discapacidad 0,173 Jóvenes, 88 Adultos), en los municipio de Sácama, La Salina, Aguazul, Támara, Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Monterrey, Maní, Sabanalarga, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Tauramena, Villanueva, Recetor, Chámeza donde se abordaron temas de prevención de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la población joven.

Finalmente se Generaron garantías de participación para fortalecimiento de las instancias como plataformas juveniles, Consejo departamental de juventud y las demás presentes en el Departamento de Casanare, conto con la participación de 89 jóvenes (Urbano 45, Rural 44, Femenino 47, Masculino 38, LGBTI 4, Comunidades Negras- Afro- Raizales-Palenqueras 1, Víctimas del conflicto armado 30, 37 Adolescencia, 42 Jóvenes, 10 adultos), Se realizó asistencia técnica en (15) instancias territoriales con integrantes de espacios de participación locales de juventud y referentes de juventudes municipales capacitados en la Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, que comprende temas como: Estatuto de ciudadanía Juvenil, Subsistema de participación, plataformas juveniles, comisiones de Concertación y Consejos Municipales de Juventud.

En este contexto, el Departamento de Casanare a través de la Secretaria de Integración, desarrollo social y mujer, lidera e implementa políticas públicas, programas y proyectos sociales, contribuyendo al cumplimiento de las metas previstas dentro del Plan de Desarrollo "OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024-2027"; lo que implica que esta Secretaría realiza la implementación de las políticas sociales del Departamento, en el marco de la construcción participativa y el empoderamiento legitimado con los diferentes actores sociales o grupos de interés, relacionadas con: La primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, familia, adulto mayor y personas con discapacidad con enfoque diferencial, a los municipios del departamento, organizaciones y personas, de conformidad con la normatividad vigente.

Desde esta perspectiva la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social, adscrita a la Secretaría de Integración, desarrollo social y mujer, formuló su plan de acción para la vigencia fiscal 2026, donde se definieron las actividades a desarrollar y los recursos humanos y financieros necesarios para llevarlas a cabo.
De acuerdo con lo anterior con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la juventud, la ejecución del presente objeto, pretende dar cumplimiento a las siguientes actividades que promuevan el fortalecimiento en la GENERACION DE ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, mediante los ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2026, dirigido a las y los jóvenes de la plataforma departamental de juventud, miembros del consejo departamental de juventud y jóvenes lideres y representantes de sectores del departamento de Casanare y presidentes de consejo de juventudes municipales, se convierten en escenarios importantes de interacción, empoderamiento económico, liderazgo y aprovechamiento del tiempo en los jóvenes integrantes de las plataforma Departamental de Juventud, Jóvenes integrantes del Consejo Departamental de Juventud, jóvenes lideres, representantes de comunidades y sectores sociales, contribuye a que los jóvenes participen en espacios comunitarios como actores sociales que aportan al desarrollo del Departamento. Así mismo, se reconoce a los y las jóvenes como agentes de derechos, valorando sus roles como ciudadanos y actores estratégicos en el desarrollo de cada uno de sus Municipios. Teniendo en cuenta las finalidades establecidas en la Ley estatutaria 1622 de 2013. "Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación", "Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público", "Garantizar el reconocimiento de las

juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación, desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía". Por otro lado, el ARTÍCULO 4. Principios, numeral 2. Corresponsabilidad. El Estado, la familia y la sociedad civil deben respetar, promover y fortalecer la participación activa de las y los jóvenes en la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes y acciones que se desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social, ambiental y cultural de la Nación.

El Encuentro Departamental de Juventudes se configura como un escenario de diálogo, concertación y construcción colectiva, en el que las y los jóvenes del departamento participan de manera activa, deliberativa y propositiva. Su objetivo central es fortalecer la incidencia juvenil en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que impactan directa o indirectamente su desarrollo integral y calidad de vida.
En consonancia con lo establecido en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), este encuentro busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes. De esta manera, se fomenta su organización, representación y articulación, al tiempo que se promueve la creación de espacios democráticos y plurales que reconozcan la diversidad, autonomía y el potencial de las juventudes como actores clave en la transformación de sus territorios y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Los encuentros se desarrollarán de esta manera:
Día 1: Participación Individual y Sesión Plenaria
En primer lugar, durante la jornada inicial se desarrollan sesiones individuales en las que cada joven puede expresar sus inquietudes y propuestas de manera personal y reflexiva. La Plataforma Departamental de Juventudes participa en esta fase de forma individual, identificando necesidades y aportes específicos, fortaleciendo así su voz y participación.
Paralelamente, el Consejo Departamental de Juventudes se reúne en sesión plenaria, donde se comparten experiencias y se articulan iniciativas comunes. Esta dinámica responde al mandato legal del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el cual promueve la participación activa y deliberativa de las juventudes en las decisiones que las afectan.
Día 2: Sesiones Conjuntas y Diálogo Intersectorial.
Posteriormente, la segunda jornada está dedicada a sesiones conjuntas entre el Consejo Departamental y la Plataforma Departamental de Juventudes, promoviendo un diálogo abierto entre distintas instancias juveniles. En este espacio convergen jóvenes representantes de diversos sectores y grupos poblacionales, incluyendo comunidades indígenas, la Red de Acción y Participación Juvenil (NARP), representantes del sistema de responsabilidad penal adolescente y jóvenes comunales, entre otros.
Gracias a este enfoque plural e inclusivo, se visibiliza la diversidad de voces y se fortalece la construcción colectiva de propuestas y políticas públicas. Así, se responde al llamado de la normativa vigente, que reconoce la necesidad de integrar múltiples perspectivas en el desarrollo social.
Asamblea Departamental de Juventudes.
Adicionalmente, se convoca la Asamblea Departamental de Juventudes, espacio previsto en la Ley 1885 de 2018 como un mecanismo clave de participación democrática y rendición de cuentas. Durante esta asamblea se abordan temas estratégicos de incidencia juvenil, se evalúan avances en políticas públicas y se definen acciones que respondan a las necesidades y propuestas de las juventudes.
En consecuencia, este espacio fortalece el compromiso institucional con los derechos juveniles, consolidando la participación como un pilar esencial para el desarrollo territorial.
Mecanismos de Interlocución Juvenil.
Por otra parte, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil establece instancias formales para el diálogo y la toma de decisiones entre las juventudes y el Estado. Una de las principales es la Comisión de Concertación y Decisión, contemplada en el artículo 38A de la Ley 1885 de 2018, la cual está integrada por:
- Tres (3) delegados del gobierno territorial (alcaldía o gobernación),
- Tres (3) delegados de los Consejos de Juventud,
- Dos (2) delegados de las Plataformas de Juventud.

Cabe destacar que estas sesiones deben ser convocadas obligatoriamente por el alcalde o gobernador, al menos cuatro veces al año, como mecanismo institucional para garantizar el diálogo directo con las juventudes.
Otros Espacios de Participación Garantizados.
Además de lo anterior, la ley contempla otros espacios de participación juvenil, tales como:
1. Sesiones con la Asamblea Departamental de Juventudes: Al menos dos veces al año, con el fin de debatir, proponer y hacer seguimiento a temas juveniles.

2. Sesiones con el Gobernador: Se deben realizar dos reuniones anuales para facilitar la interlocución directa con la autoridad ejecutiva departamental.
3. Participación en el Consejo de Política Social: Se garantiza la presencia juvenil como parte del quórum deliberativo y decisorio, lo que permite que sus necesidades sean consideradas en decisiones clave del bienestar social.
De acuerdo con la propuesta presentada por los jóvenes durante la reunión virtual realizada el 11 de abril de 2026, se concertó el siguiente orden para el desarrollo de las actividades en el marco de la Semana Departamental de la Juventud:
Día 1 – Aguazul: Foro Departamental de Juventud, enfocado en liderazgo y apertura oficial de la Semana de la Juventud.
Día 2 – Nunchía y San Luis de Palenque: Encuentro Deportivo Juvenil, orientado a la integración y recreación de los jóvenes.
Día 3 – Yopal y Villanueva: Festival Artístico y Cultural Juvenil, enfocado en la promoción de expresiones culturales y artísticas juveniles.
Día 4 – Monterrey: Feria de Emprendimiento e Innovación Juvenil, dirigida al fortalecimiento de iniciativas económicas y emprendimientos juveniles.
Día 5 – Paz de Ariporo: Concurso Departamental de Oratoria, enfocado en la participación juvenil y cierre departamental de la programación.

En coherencia con lo anterior, se han venido adelantando mesas de trabajo entre las instancias juveniles y las entidades territoriales para garantizar la planificación efectiva de los encuentros. Estas reuniones han permitido concertar compromisos, definir las sedes y establecer condiciones logísticas mínimas para el desarrollo de los espacios participativos.

Mesa de Trabajo del 27 de marzo de 2025 se realizó una mesa de trabajo virtual con la Plataforma Departamental de Juventud, el Consejo Departamental de Juventud y delegados de la Gobernación de Casanare, con el fin de socializar el comité organizador de Juventud 2026 y definir la hoja de ruta logística y presupuestal de la Agenda Social Juvenil 2026. Durante la reunión se aprobaron las sedes de los encuentros regionales en Trinidad y Tauramena, se planteó optimizar recursos priorizando hospedaje, alimentación y talleristas, y se analizaron alternativas de transporte y escenarios para el desarrollo de las actividades. (Ver Anexo Acta 001).

Mesa de Trabajo del 11 de abril de 2026 se realizó una reunión virtual a través de Microsoft Teams con el objetivo de conocer y concertar propuestas relacionadas con la Semana Departamental de la Juventud y los dos Encuentros Departamentales de Juventudes. Durante la mesa de trabajo se socializó la propuesta para la realización de la Semana Departamental de Juventudes, planteando una ejecución de cinco días y priorizando la optimización de recursos mediante el uso de espacios públicos y servicios disponibles. En el desarrollo de la reunión se destacó la importancia de garantizar la participación e inclusión de diversos sectores juveniles, entre ellos jóvenes con discapacidad, víctimas, comunidades indígenas, población diversa y jóvenes comunales. Asimismo, se propuso ampliar la participación de municipios sin representación en el Consejo Departamental de Juventud mediante cupos adicionales y establecer mecanismos de convocatoria para sectores sin representación formal. También se evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades de los consejeros juveniles en temas relacionados con sus funciones, derechos y deberes, con el fin de mejorar su incidencia en escenarios institucionales. De igual manera, se reconoció el papel del comité organizador y la importancia de brindar apoyos logísticos para su participación. Desde la institucionalidad se informó que la ejecución de las actividades depende de procesos técnicos, jurídicos y presupuestales, proyectando avances en la estructuración contractual y logística. Entre las principales dificultades identificadas se señalaron retrasos en procesos anteriores, baja participación en algunos espacios y falta de claridad en funciones de ciertos consejeros juveniles. Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la definición del cronograma oficial, la garantía de participación de todos los sectores juveniles, el fortalecimiento de procesos de capacitación y el avance de la gestión contractual para la Semana Departamental de Juventudes y los encuentros regionales. Porque planear participación juvenil en lo público implica coordinar ideas, presupuestos, transporte, representación y calendarios imposibles. (Ver Anexo Acta 002).

De las mesas de trabajo adelantadas con las instancias juveniles y la institucionalidad surgieron réquerimientos logísticos, técnicos y contractuales indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas en el marco de los Encuentros Departamentales de Juventud 2026 y la Semana Departamental de la Juventud. En este sentido, y en cumplimiento de los compromisos concertados con las plataformas juveniles, consejos de juventud y demás actores participantes, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita asegurar la operación logística integral de los eventos, garantizando condiciones de participación, inclusión, accesibilidad, bienestar, organización y

seguridad para los asistentes provenientes de los diferentes municipios del departamento. Para ello, se requiere la contratación de un profesional especializado encargado de estructurar, coordinar y realizar seguimiento al plan de trabajo operativo y metodológico de las actividades. Asimismo, se hace necesaria la prestación de servicios logísticos que contemplen la adecuación de espacios, ambientación, protocolo, backing institucional, pendones, personal de apoyo, sistema de inscripción y control de asistencia, sonido especializado, muestras artísticas y elementos de identificación institucional. De igual manera, se requiere garantizar servicios de alimentación, estaciones de hidratación, cafetería, transporte y alojamiento, teniendo en cuenta el desplazamiento y permanencia de jóvenes provenientes de zonas urbanas y rurales del departamento, con el propósito de promover condiciones equitativas de acceso y permanencia en los espacios de participación.

Estas acciones permitirán fortalecer los escenarios de interlocución juvenil, promover la participación efectiva de las y los jóvenes y dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare 2024-2027", relacionadas con el fortalecimiento de las instancias y espacios de participación juvenil del departamento.

En consecuencia, es fundamental avanzar con el proceso contractual para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024-2027";. Este plan promueve la participación política de los jóvenes casanareños, la realización de encuentros departamentales de juventud y el fortalecimiento de las instancias de participación juvenil mediante una adecuada interlocución.

Meta de producto 254 Fortalecer la participación ciudadana de jóvenes a través de la realización de encuentros juveniles, indicador de la meta Espacios de participación promovidos, con el presente proceso se logra el cumplimiento del 100% de la meta producto.

Meta de producto 255 Generar garantías de participación para fortalecimiento de las instancias como plataformas juveniles, Consejo departamental de juventud y las demás presentes en el Departamento de Casanare, La orientación de la Meta es no acumulada, programada para la vigencia fiscal 2026, con una cantidad física de (9) Espacios de participación promovidos, con el siguiente proceso se logra un avance del 40%.

III) CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD

Contexto de la Semana de la Juventud

La Asamblea General de las Naciones Unidad (ONU) hizo suya en 1965, en su resolución 2037 (XX), la Declaración sobre el fomento, entre la juventud, de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

Entre 1965 y 1975 tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social hicieron hincapié en tres temas básicos en la esfera de la juventud: participación, desarrollo y paz. También se destacó la necesidad de una política internacional sobre los jóvenes y las jóvenes.

En 1979, en la resolución 34/151, la Asamblea General designó 1985 como el Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz.

En 1985, en su resolución 40/14, la Asamblea hizo suyas las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Estas directrices son importantes por la atención que se presta en ellas a los jóvenes, como una categoría amplia integrada por diversos subgrupos, en lugar de considerarlos como una entidad demográfica única. En ellas, se proponen medidas concretas para hacer frente a las necesidades de subgrupos como los jóvenes con discapacidades, los jóvenes de las zonas rurales y urbanas y las mujeres jóvenes.

En diciembre de 2009, la Asamblea General adoptó la resolución 64/134 que proclama el Año Internacional de la Juventud, que se inicia el 12 de agosto de 2010. Hace un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil, las personas y las comunidades de todo el mundo, para que adopten este acto. El año coincidiría con el 25° aniversario de la celebración del primer año internacional de la juventud en 1985.

El Día Internacional de la Juventud, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

La Asamblea recomendó que se organizaran actividades de divulgación pública para apoyar el Día como una forma de promover y dar a conocer el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, aprobado por la Asamblea General en 1996 (resolución 50/81).

La resolución 2250 del Consejo de Seguridad, sobre Juventud, Paz y Seguridad, representa un reconocimiento sin precedentes de la necesidad urgente de involucrar a los jóvenes en la promoción de la paz y la lucha contra el extremismo, y claramente posiciona a los jóvenes como socios importantes en los esfuerzos globales.

El Día Internacional de la Juventud se conmemora todos los años el 12 de agosto para llamar la atención de la comunidad internacional sobre los problemas de la juventud y para ayudar a desarrollar el potencial de los jóvenes como socios de la sociedad actual.

El Día Internacional de la Juventud tiene como objetivo llamar la atención sobre un conjunto dado de problemas culturales y legales que rodean a los jóvenes y las jóvenes.

Ahora bien, en Colombia por disposición legal la semana de la juventud se celebra en el mes de agosto, en donde se realizan actividades en pro de reconocer el rol de la juventud, como actores clave en el desarrollo sostenible, la innovación y la promoción de los derechos humanos, participación democrática, en cuanto a desafíos, la Semana de la Juventud también sirve como plataforma para reflexionar sobre los problemas que afectan a los jóvenes, como el desempleo, la pobreza, la falta de acceso a la educación y la discriminación, la violencia a través de los sistemas de información, la misma información tergiversada, promoción de la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales que les afectan, fomentar el emprendimiento de los jóvenes.

Marco normativo

LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013, Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 1. Objeto. Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

ARTÍCULO 2. Finalidades. Son finalidades de la presente ley las siguientes:

1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.

2. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.

3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación.

4. Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.

5. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional.

ARTÍCULO 5. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá como:

1. Joven. Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

2. Juventudes. Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

3. Juvenil. Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.

ARTÍCULO 77. Semana Nacional de las Juventudes. Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas.

Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado.

ARTÍCULO 78. Financiación. Para el desarrollo de la presente ley se considerarán como fuentes de financiación los recursos del sector público y aquellos recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional.

Lo anterior con fundamento en el ARTÍCULO 8. Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantía de los Derechos de los y las Jóvenes, ley 1622 de 2013, que dispuso:
"3. Generar campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.
4. Los y las jóvenes tiene derecho al pleno disfrute de su salud sexual y reproductiva, por lo que el Estado creará políticas de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad"
"41. Garantizar la participación de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas en ámbitos como el laboral, educativo, comunal, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial".

JUVENTUD

1.Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015.

2.Artículo 45 inciso 2 de la Constitución Política establece que "El Estado y la sociedad garantizaran la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

3.La Ley 1885 de 2018 2POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4.Ley 1622 de 2013 en su artículo 11° establece. Por política de juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orienten la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.

5.Ley 375 del 1997 (ley de la juventud).

6. Política pública departamental de juventud, ordenanza 022 de 2014.

7. Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.

1.1. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores; industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e

	considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar "*DESARROLLAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2026, IMPLEMENTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y PROPICIAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*" El cual se entabla como un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de prestación de servicios.

ASPECTOS TÉCNICOS

PLAN DE DESARROLLO "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"
Estrategia: Eje 4.CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE
Sector: Gobierno Territorial
Programa: 4502: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos

Proyecto de inversión: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GENERAR OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN EN LAS DINÁMICAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CÓDIGO BPIN 2024005850082.

COMPONENTE 2: Promover espacios de encuentro y de interlocución para el fortalecimiento de las instancias de participación juvenil del departamento de Casanare.
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana.
Actividad 2.1.1. Fortalecer la participación ciudadana de jóvenes a través de la realización de encuentros juveniles.
Actividad 2.1.2. Generar garantías de participación para fortalecimiento de las instancias como plataformas juveniles, Consejo departamental de juventud y las demás presentes en el Departamento de Casanare

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar la organización, planeación y ejecución integral de actividades orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en el departamento de Casanare, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024-2027" y en concordancia con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, relacionadas con la promoción, fortalecimiento e incidencia de las juventudes en los espacios democráticos y de construcción colectiva.

En este sentido, la Gobernación de Casanare, a través de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, requiere adelantar un proceso contractual que permita garantizar el desarrollo logístico, operativo y metodológico de las actividades contempladas dentro del servicio de promoción a la participación ciudadana juvenil, dirigidas a fortalecer las capacidades de liderazgo, representación, interlocución y participación de los jóvenes del departamento.

Para el cumplimiento de este propósito, se desarrollarán dos (2) Encuentros Departamentales de Juventud, concebidos como escenarios de diálogo, formación, concertación y articulación entre las plataformas juveniles, el Consejo Departamental de Juventud, los Consejos Municipales de Juventud y representantes de distintos sectores sociales. Estos encuentros permitirán fortalecer las instancias de participación juvenil y promover la construcción colectiva de propuestas e iniciativas que contribuyan al desarrollo territorial.

El primer encuentro se realizará en el municipio de Trinidad, con la participación de setenta y dos (72) jóvenes provenientes de los diecinueve (19) municipios del departamento de Casanare, distribuidos entre delegados de la Plataforma Departamental de Juventud, integrantes del Consejo Departamental de Juventud y presidentes de Consejos Municipales de Juventud. El segundo encuentro se llevará a cabo en el municipio de Tauramena, con la participación de sesenta y siete (67) jóvenes, incluyendo representantes de plataformas juveniles, consejeros departamentales y delegados de sectores y comunidades.

De igual manera, se desarrollarán nueve (9) espacios de interlocución y participación juvenil, mediante sesiones institucionales orientadas a fortalecer el diálogo entre las juventudes y las entidades territoriales. Estas actividades comprenden sesiones de Consejo de Gobierno, Comisión de Concertación y Decisión, Asamblea Departamental de Juventudes y Consejo de Política Social, garantizando la participación de cuarenta y cinco (45) jóvenes de diferentes municipios del departamento.

Asimismo, se llevará a cabo la Asamblea Departamental de Juventud 2025, como un escenario amplio de encuentro, deliberación, representación e incidencia juvenil, con la participación de trescientos (300) jóvenes del departamento, fortaleciendo los mecanismos de participación democrática y construcción de propuestas juveniles.

Finalmente, en el marco de la Semana Departamental de la Juventud, se desarrollarán actividades culturales, deportivas, académicas, artísticas y de emprendimiento que beneficiarán aproximadamente a setecientos treinta (730) jóvenes en diferentes municipios del departamento. Estas actividades incluyen el Foro Departamental de Juventud en Yopal, encuentros deportivos en Nunchía y San Luis de Palenque, festival artístico y cultural juvenil en Villanueva, feria de emprendimiento e innovación juvenil en Monterrey y concurso departamental de oratoria en Paz de Ariporo.

En consecuencia, resulta indispensable contar con un operador logístico que garantice la adecuada ejecución de las actividades programadas, mediante la prestación de servicios relacionados con transporte, alojamiento, alimentación, hidratación, sonido, adecuación de espacios, apoyo operativo, material institucional, registro y control de asistencia, entre

otros requerimientos técnicos y logísticos necesarios para asegurar condiciones adecuadas de participación, inclusión, bienestar y seguridad para las y los jóvenes participantes provenientes de los diferentes municipios del departamento.

ECONÓMICOS

Economía Colombiana
Informe de Política Monetaria --enero de 2026
Fecha: 03 de febrero de 2026

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los

costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.

Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.
La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026.
Blog BanRep: Desempeño y perspectivas de la economía colombiana
Fecha: 23 de Diciembre de 2025

Como es habitual dedicamos el último Blog del año a una evaluación preliminar del desempeño de la economía colombiana en el año que termina y a una mirada de sus perspectivas. Fiel a su transparencia, el Banco de la República publica estos análisis en el Informe de Política Monetaria y en el Informe de la Junta Directiva al Congreso, que complementa con otras publicaciones institucionales.

En lo corrido de 2025, el crecimiento del producto interno bruto de la economía (PIB) se ha acelerado (Grafico 1). Luego de registrar un crecimiento de 1,6 % en el año 2024 –frente al 0,7 % de 2023-, los crecimientos anuales del PIB en los primeros tres trimestres de 2025 han venido en aumento, al alcanzar 2,7 %, 2,5 % y 3,4 %, respectivamente, de acuerdo con cálculos que corrigen los efectos calendario y estacionales. Este dinamismo progresivo ha sido jalonado por el fortalecimiento de la demanda interna, cuyo crecimiento trimestral ha sido superior al 4,0 % anual en el transcurso del año, y fue 5.0 % en el trimestre terminado en septiembre, superando los pronósticos del equipo técnico. El dinamismo del consumo de los hogares, especialmente en su componente de bienes durables y semidurables, ha sido un ingrediente importante del incremento de la demanda. Igualmente, el dinamismo del consumo público ha venido en aumento, y en el tercer trimestre se expandió a un ritmo de 15,2 %. Asimismo, el crecimiento de la formación bruta de capital fijo ha venido repuntando, hasta registrar en el tercer trimestre una expansión de 4,7 %,

en respuesta a los componentes de maquinaria y equipo, y obras civiles. Este aumento de la demanda interna en el curso del año ha sido atendido en una proporción importante con mayores importaciones, que han crecido por encima del 10 % anual. Esta cifra supera el incremento de las exportaciones y se ha traducido en una ampliación del déficit de la balanza comercial.
Por el lado de la oferta, el sector terciario, que comprende las ramas de servicios, ha sido el de mayor dinamismo, como resultado del buen desempeño de las actividades artísticas y de entretenimiento, comercio, transporte y alojamiento, servicios de la administración pública, y actividades financieras y de seguros. El sector primario ha tenido un comportamiento mixto, con un crecimiento destacado del sector agropecuario, compensado por la significativa contracción del sector de minas y canteras. El sector secundario ha mostrado un desempeño bajo debido a la contracción de la construcción, ante la débil dinámica del segmento de edificaciones, que ha sido compensada parcialmente por el crecimiento de las obras civiles. Por su parte, la industria manufacturera, que hace parte de este sector, ha logrado una recuperación progresiva y en el trimestre terminado en septiembre alcanzó un crecimiento de 4,3 %. Con todo lo anterior el equipo técnico estima un crecimiento del PIB de 2,9 % para todo 2025. Este crecimiento supera al observado en 2024.
Como reflejo del creciente ritmo de actividad económica, en lo corrido de 2025 el mercado laboral ha mostrado un buen dinamismo, en donde la población ocupada ha venido aumentando y el desempleo se ha reducido a mínimos históricos. En efecto, a fin de octubre la tasa de desempleo se ubicaba en 8,8 % para el agregado nacional y en 8,5 % para el área urbana en la serie desestacionalizada. Se destaca que la creación de empleo en meses recientes ha sido liderada por el segmento asalariado, lo cual ha contribuido a reducir la tasa de informalidad.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/blog/desempeno-perspectivas-economia-colombiana.

IPC ABRIL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%

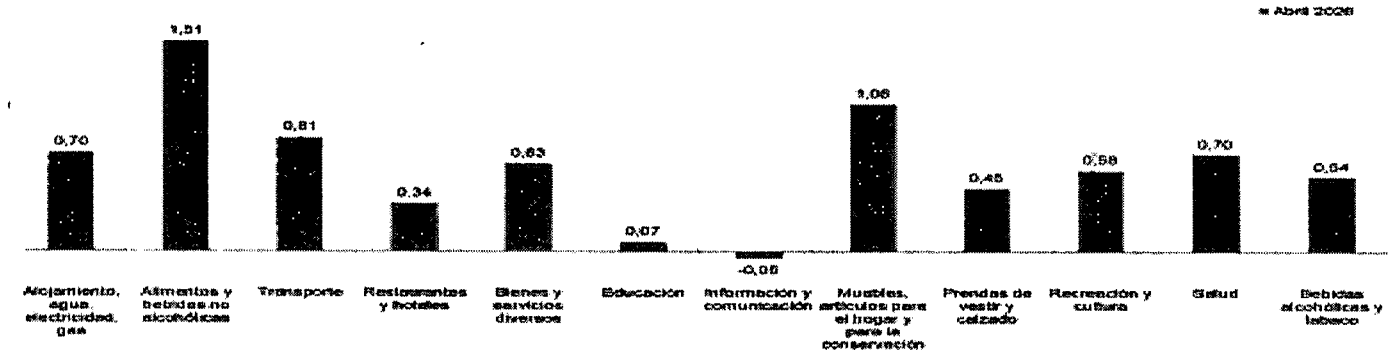
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. • En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

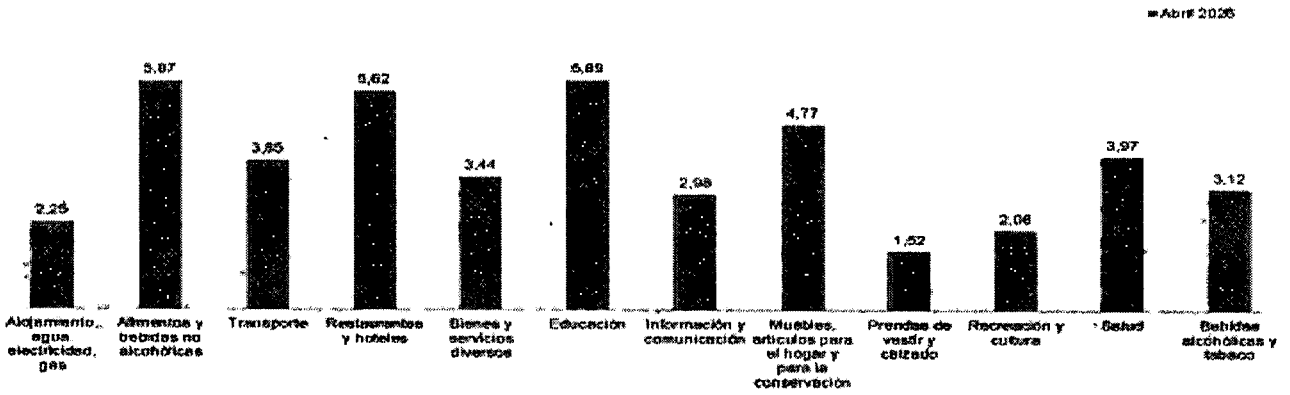
En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a marzo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,51%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (10,40%), tomate de árbol (9,05%) y papas (8,05%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y plátanos (-1,41%). La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,06%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicio doméstico (1,63%), productos de limpieza y mantenimiento (1,09%) y muebles (1,02%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (-1,14%), otros artículos de decoración

(-0,33%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el hogar (-0,07%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2026 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,19%). La división Educación registró una variación mensual de 0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,44%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,27%) y educación secundaria (0,01%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: inscripciones y matrículas en postgrados (-0,01%). En abril de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,08 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - abril de 2026) Entre enero y abril de 2026 la variación del IPC Total fue 3,87%. Esta variación fue mayor en 0,57 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%. El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2026 (3,87%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Educación registró una variación año corrido de 5,89%, siendo esta la mayor variación año corrido. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (7,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,37%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (2,16%), cursos de educación no formal (5,38%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,62%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 5,87%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (61,28%), papas (36,51%) y tomate de árbol (25,50%). Las mayores disminuciones de precio

se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), legumbres secas (- 3,79%) y azúcar y otros endulzantes(2,61%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (abril)

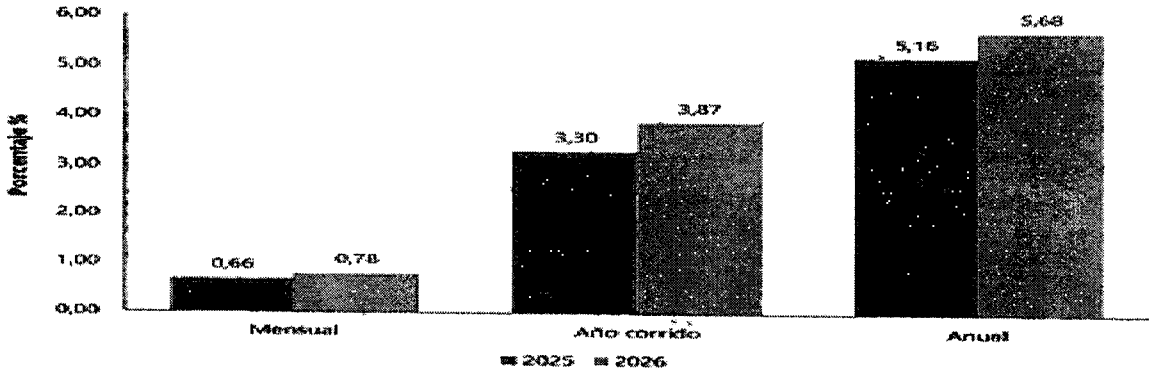


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En abril de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,46 puntos porcentuales y frutas frescas con 0,27 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,07 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,03 puntos porcentuales y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,02 puntos porcentuales.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026
1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

División de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,25	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	3,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,72	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,09	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mesEn abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	6,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

División de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	6,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,34
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	4,61	0,67	6,71	1,07
Bienes y servicios diversos	5,36	3,46	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,09	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,18	5,18	5,68	5,68
Transporte	12,03	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,84	0,00	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

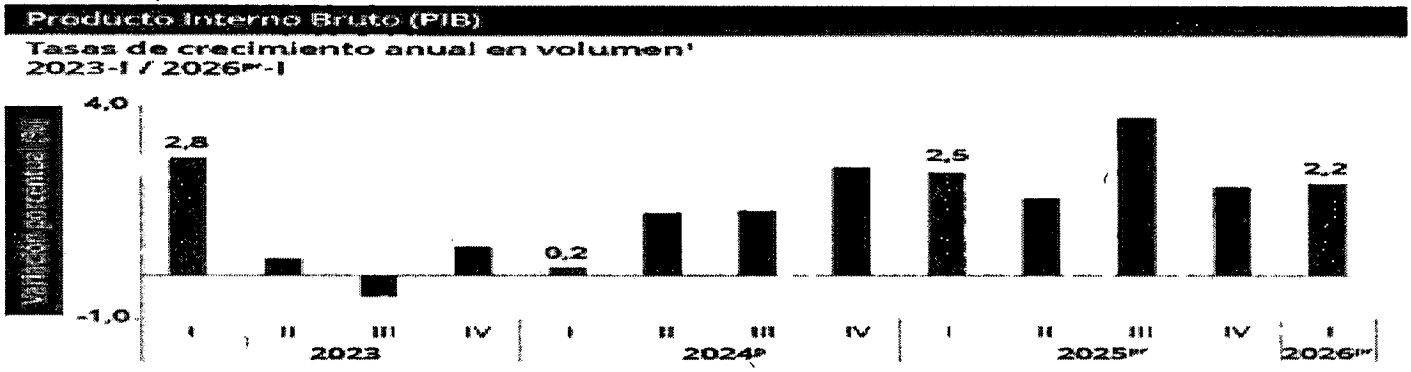
Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO)
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025



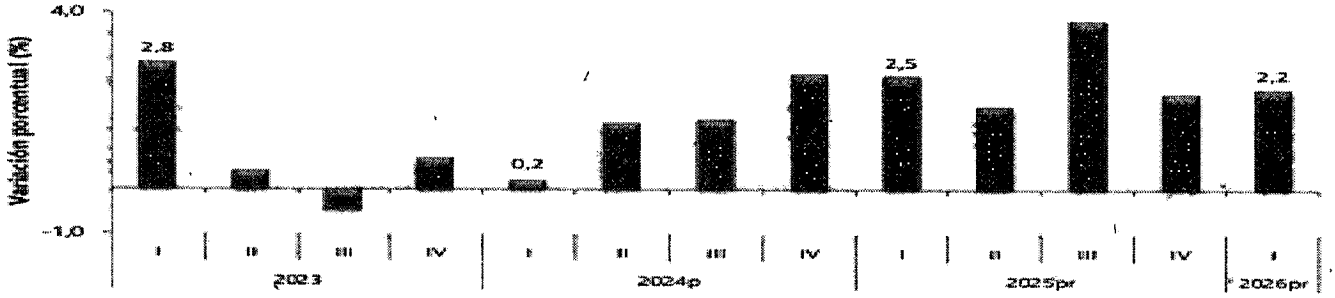
Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	-2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Explotación de minas y canteras5 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%. Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Comercio al por mayor y al por menor8 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): •

Gasto en consumo final crece 3,4%. • Formación bruta de capital decrece 3,0%. • Exportaciones crecen 3,5%. • Importaciones crecen 3,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital crece 5,5%. • Exportaciones decrecen 1,7%. • Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual[1]	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final
En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15): • Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%. • Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%. • Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.3. Exportaciones En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.4. Importaciones En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

2.1 PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Explotación de minas y canteras crece 17,7%. • Actividades financieras y de seguros crece 5,2%. • Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 PIB desde el enfoque del gasto En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20): • Gasto en consumo final crece 9,5%. • Formación bruta de capital decrece 10,4%. • Exportaciones decrecen 1,2%. • Importaciones decrecen 3,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 2,1%. • Formación bruta de capital crece 10,7%. • Exportaciones crecen 5,6%. • Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

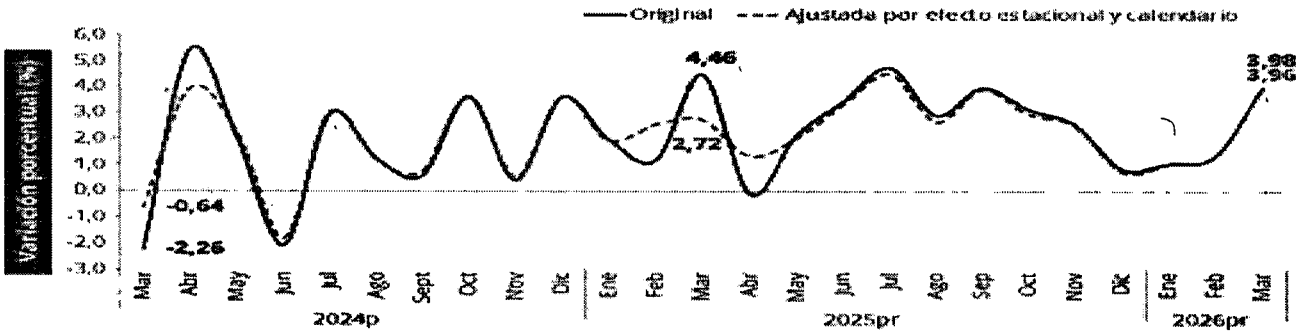
Fuente: DANE, PIB_T

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Información actualizada el 15 de mayo de 2026.

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

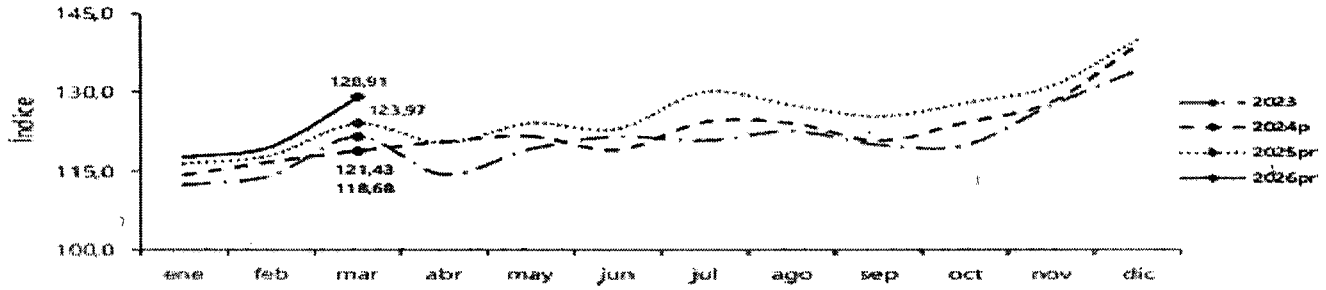


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97).

Comportamiento anual Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

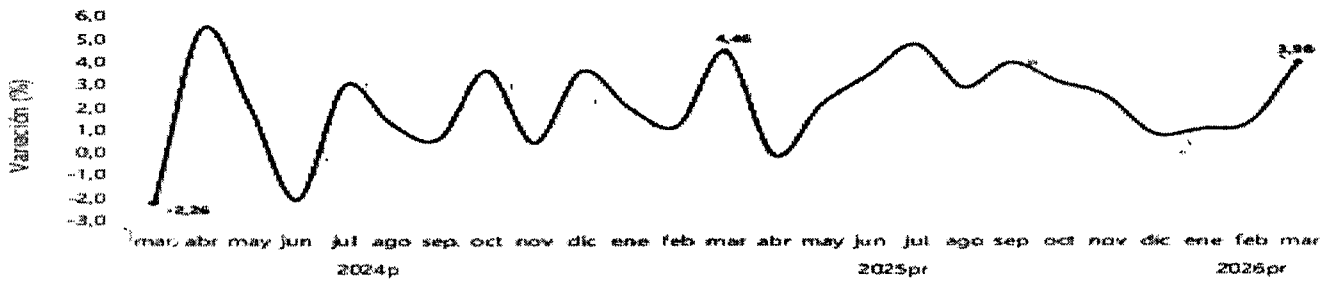
Gráfico 2. Indice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
*preliminar

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,56). (Ver gráficos 4 y 5)

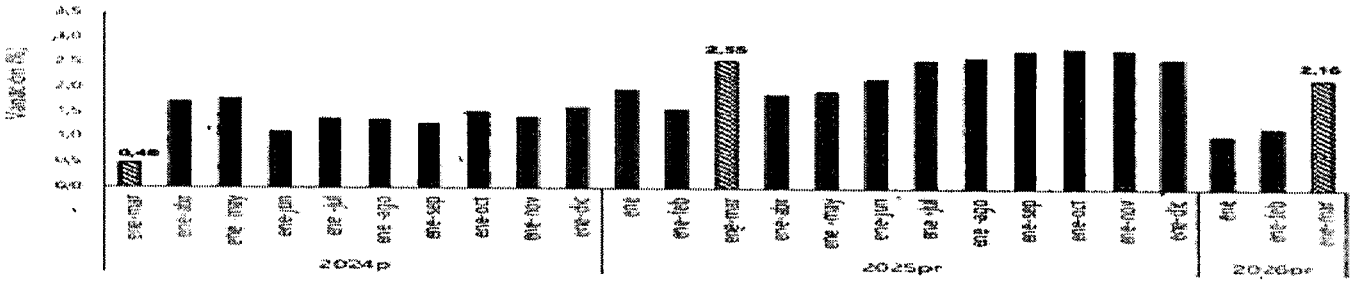
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
*preliminar

Comportamiento año corrido Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE

ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL. -

El Departamento de Casanare es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza en el centro nororiental del país, en la región de la Orinoquía. Cuenta con una superficie 44.640 Km², lo que representa el 3.91% del territorio nacional. Su capital es la Ciudad de Yopal y está dividido política y administrativamente en 19 municipios.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE el Departamento de Casanare cuenta con una población de 481.938 Habitantes, siendo el vigésimo cuarto departamento más poblado. La densidad de población en Casanare es de 9,67 hab/Km².

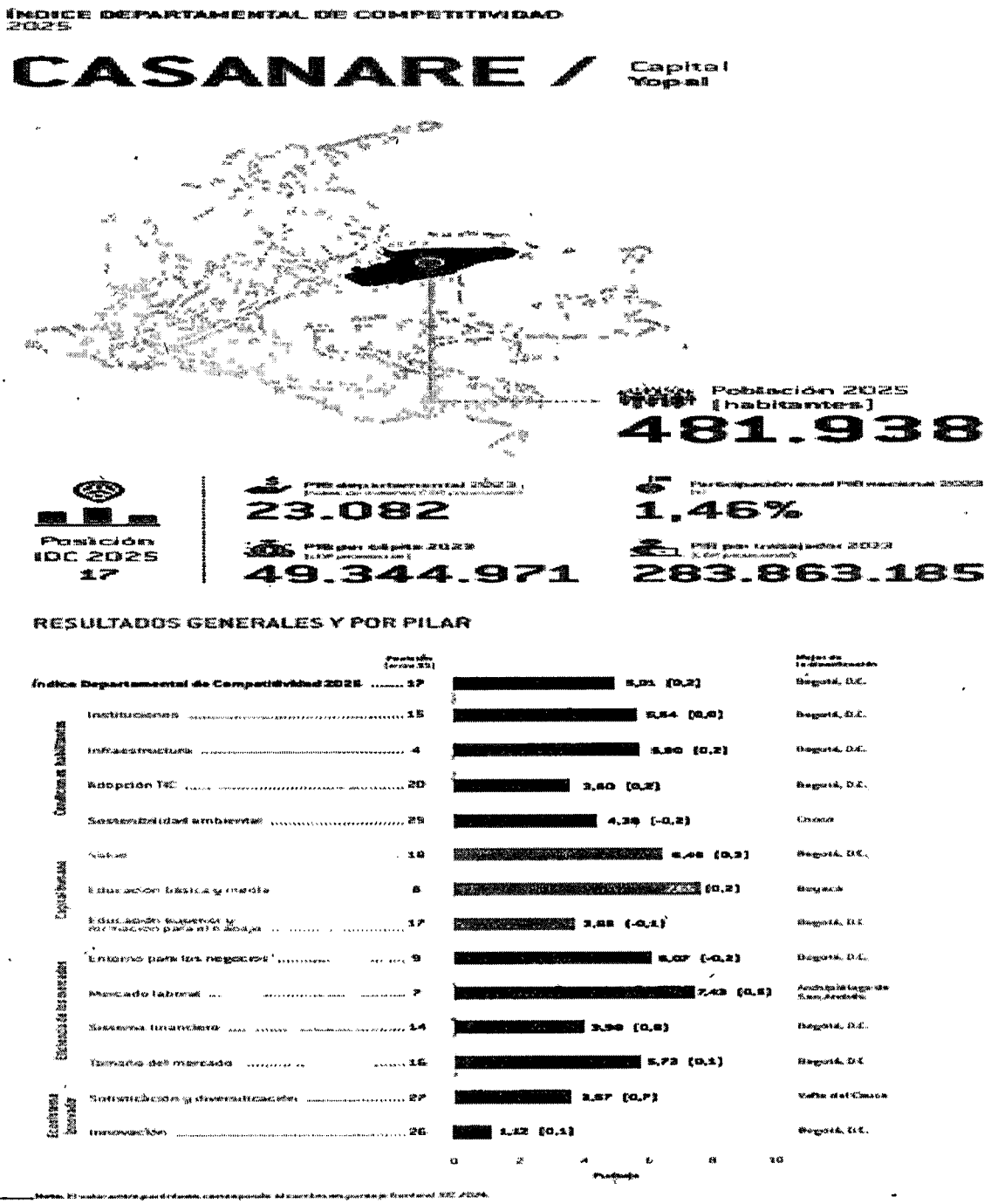
La red hidrográfica del Casanare está integrada por los ríos, quebradas y caños que desaguan en dirección oeste-este hacia el río Meta, el cual recibe las aguas de la totalidad de ríos del departamento y tiene como principal afluente el río Casanare. Además de los afluentes mencionados se destacan los ríos Upía, Túa, Cusiana, Cravo Sur, Guanápalo, Pauto, Guachiría, Agua Clara, Charte, Ariporo, Aricaporo, Dumagua, Duya, Caja, Suner, Chamezano, Tonce, La Palmera, Tocaría, Nunchía, Payero, Tenecito, Chire y Chiquito. Otros cuerpos de agua que pueden mencionarse son las lagunas Tinije, Purare y Sacrificio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: $38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

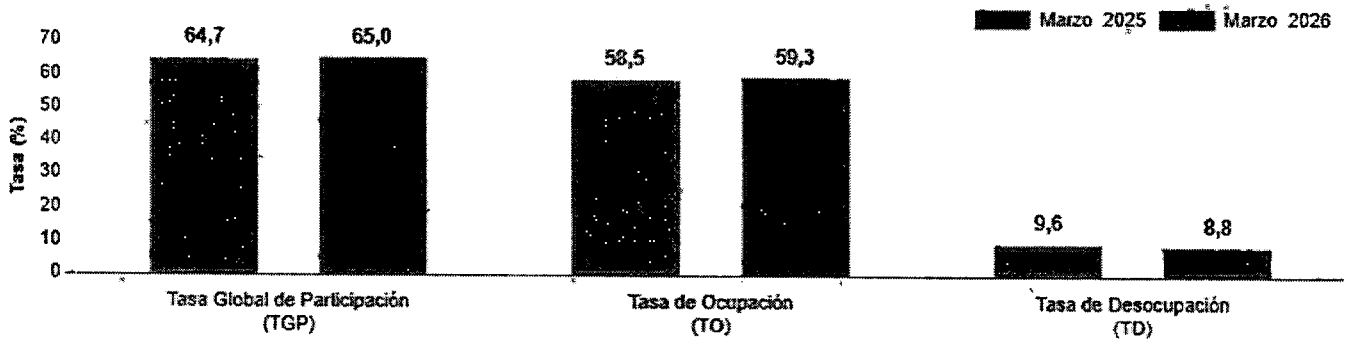
Ilustración 1 Estructura del Índice Departamental de Competitividad



MERCADO LABORAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)

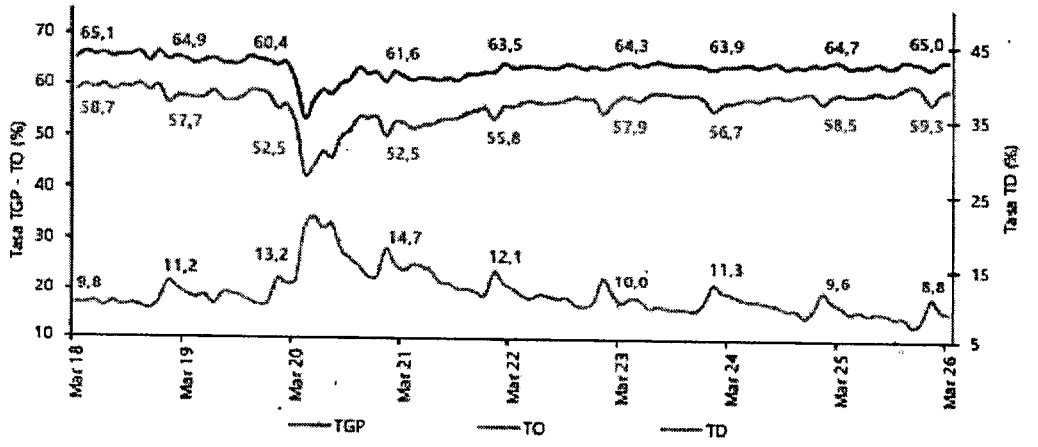


Fuente: DANE, GEIH

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Total nacional mensual Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa,

educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	558	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

p.p.: puntos porcentuales. ^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- ***VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.***

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.
El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.
"Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital", dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.
Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.
El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.
La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.
"Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho", señaló el ministro Sanguino.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.
El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.
"El gran cambio es salario mínimo por salario vital", agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

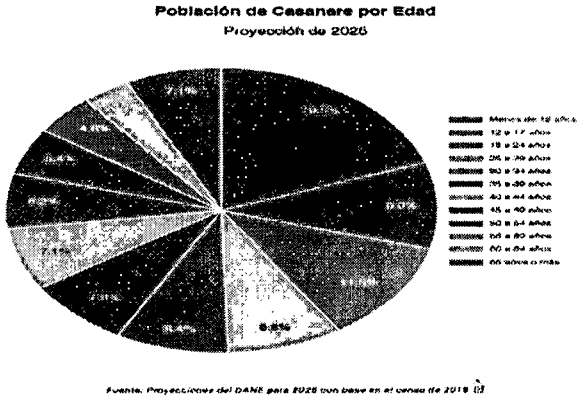
ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL

El Departamento de Casanare es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza en el centro nororiental del país, en la región de la Orinoquía. Cuenta con una superficie 44.640 Km², lo que representa el 3.91% del territorio nacional. Su capital es la Ciudad de Yopal y está dividido política y administrativamente en 19 municipios.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE el Departamento de Casanare cuenta con una población de 481.938 Habitantes, siendo el vigésimo cuarto departamento más poblado. La densidad de población en Casanare es de 9,67 hab/Km².

Población de Casanare por edad en 2025

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Casanare en 2025 agrupada por edades.



Fuente: Proyecciones del DANE para 2025 con base en el censo de 2018 [3]

La red hidrográfica del Casanare está integrada por los ríos, quebradas y caños que desaguan en dirección oeste-este hacia el río Meta, el cual recibe las aguas de la totalidad de ríos del departamento y tiene como principal afluente el río Casanare. Además de los afluentes mencionados se destacan los ríos Upía, Túa, Cusiana, Cravo Sur, Guanápalo, Pauto, Guachiría, Agua Clara, Charte, Ariporo, Aricaporo, Dumagua, Duya, Caja, Suner, Chamezano, Tonce, La Palmera, Tocaría, Nunchía, Payero, Tenecito, Chire y Chiquito. Otros cuerpos de agua que pueden mencionarse son las lagunas Tinije, Purare y Sacrificio.

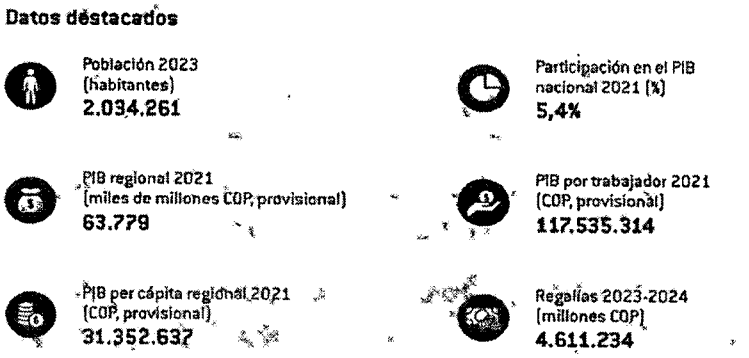
Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

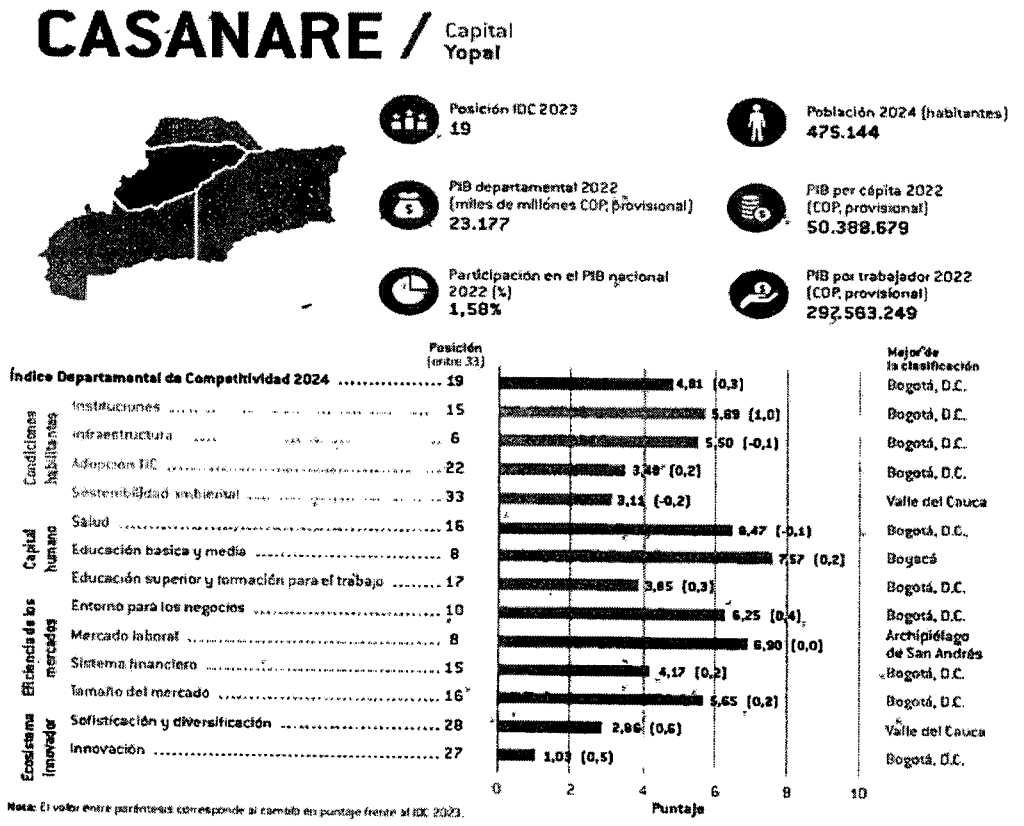
- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2), en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: $38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado

- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Ilustración 1 Estructura del Índice Departamental de Competitividad





IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Sanción de Ordenanza No. 027 de 27 diciembre 2023

Los valores de la propuesta deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública, tales como:

<table>
<tr><th colspan="2">ESTAMPILLAS</th></tr>
<tr><td>ADULTO MAYOR</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>PROCULTURA</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>PRODESARROLLO</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>PRODEPORTE</td><td>2,5%</td></tr>
<tr><td>UNITROPICO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">VALOR DEL CONTRATO EN UVT</th><th rowspan="2">TARIFA</th></tr>
<tr><th>Mayor o Igual a</th><th>Menor o Igual que</th></tr>
<tr><td>0</td><td>100</td><td>0,3%</td></tr>
<tr><td>101</td><td>200</td><td>0,65%</td></tr>
<tr><td>201</td><td>700</td><td>1,25%</td></tr>
<tr><td>700</td><td>En adelante</td><td>1,5%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Fuente: Ordenanza Departamental No. 027 de 27 dic de 2.023

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanza y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las garantías y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.
Es responsabilidad exclusiva del cotizante realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.o por aquellos actos administrativos que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los demás impuestos y/o contribuciones serán los que estén vigentes a nivel nacional a que haya lugar.

ASPECTOS TECNICOS

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, la cual se utiliza para clasificar productos y servicios, en donde la entidad compradora organiza sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda.

El estudio técnico para identificar los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso contractual, resulta del análisis realizado por la Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer de la Gobernación de Casanare, en el cual se determinó las cantidades y características de cada uno de los ítems necesarios, con el fin de solventar las necesidades de la entidad. Los elementos, insumos y servicios requeridos deberán cumplir con las fichas técnicas mínimas anexas en el estudio previo.

La clasificación de los Bienes y Servicios: Objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios y formación. Se establecen igualmente los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español. De esta forma, se definen los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CATEGORIA
24112600	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24121500	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
43211500	COMPUTADORES
49101701	MEDALLAS
49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
50202300	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
53101601	CAMISAS PARA NINO
53101602	CAMISAS PARA HOMBRE
53101603	CAMISAS O BLUSAS PARA NINA
53101604	CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER
55121714	PENDONES
55121715	BANDERAS O ACCESORIOS
56101519	MESAS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
72151603	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADO
72153603	SERVICIO DE INSTALACION DE MOSTRADORES
78101801	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78111502	VIAJES EN AVIONES COMERCIALES
78111803	SERVICIOS DE BUSES CONTRATADOS
78111804	SERVICIOS DE TAXI
78111808	ALQUILER DE VEHICULOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80111601	ASISTENCIA DE OFICINA O ADMINISTRATIVA TEMPORAL
80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

81141601	LOGISTICA
81141604	FACILITACION DEL TRANSPORTE
82101501	PUBLICIDAD EN VALLAS
82101603	PUBLICIDAD EN INTERNET
82121505	IMPRESION PROMOCIONAL O PUBLICITARIA
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101602	SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS
90101603	SERVICIOS DE CATERIN
90111500	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

ASPECTO REGULATORIO

Existen ciertos parámetros y normas orientadas a garantizar los espacios de participación y liderazgo dirigido a jóvenes integrantes de la Plataforma Departamental de Juventud, miembros del consejo Departamental de juventud y jóvenes líderes del Departamento de Casanare, que se realizará en diferentes municipios del departamento de Casanare.

La ejecución de esta actividad se encuentra soportada legalmente así:

- Constitución Política de Colombia
- **Ley 80 de 1993**: Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia, regulando los principios, derechos y obligaciones de las partes en los contratos estatales.
- **Ley 1150 de 2007**: Modifica la Ley 80 de 1993 para fortalecer la transparencia y eficiencia en la contratación pública, introduciendo mecanismos como las licitaciones y subastas inversas.
- **Ley 1474 de 2011**: Conocida como Estatuto Anticorrupción, busca combatir la corrupción en la administración pública y la contratación estatal, estableciendo medidas preventivas y sancionatorias.
- **Decreto 1082 de 2015**: Compila y reglamenta las normas sobre la contratación pública, unificando varias disposiciones en un solo decreto para facilitar su consulta y aplicación.
- **Ley 1882 de 2018**: Modifica la contratación pública para incluir la regulación de alianzas público-privadas, mecanismos de selección y requisitos en obras de infraestructura.
- **Ley 2069 de 2020**: Crea normas para impulsar el emprendimiento en Colombia, facilitando la formalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.
- **Decreto 0033 del 14 de febrero de 2023**: Reglamenta aspectos específicos de la contratación pública, introduciendo disposiciones para actualizar el proceso de contratación y mejorar la transparencia en la gestión pública.
- **Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios**. Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015.
- **Artículo 45 inciso 2 de la Constitución Política.** Establece que "El Estado y la sociedad garantizaran la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- **Ley 1885 de 2018.** Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones", por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.
- **Ley 1622 de 2013.** Estatuto de Ciudadanía Juvenil en su artículo 1° establece como objeto, establecer el marco institucional para garantizar a todos los las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país".

- **Ley 1622 de 2013 en su artículo 11°.** Por política de juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orienten la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.
- **Ley 375 del 1997.** Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. (ley de la juventud).
- **Política pública departamental de juventud, ordenanza 022 de 2014.**

Se relacionan a continuación los soportes legales que se tuvieron en cuenta para realizar el presente estudio previo.

ESTUDIO DE MERCADO

Revisión de precios por comparación de cotizaciones.

Colombia Compra Eficiente ha señalado que para elaborar el estudio de mercado se pueden utilizar varios mecanismos de análisis, entre los cuales se encuentra la revisión de precios por solicitud de cotizaciones. Por lo anterior, la GOBERNACIÓN DE CASANARE a través de la Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones relevantes para la ejecución del contrato recibió la solicitud de cotizaciones a Tres (03) proveedores de transporte y Tres (03) proveedores de servicios complementarios en el mercado que reflejan en su objeto social el desarrollo de actividades similares a las requeridas para la ejecución del contrato.

EMPRESAS QUE COTIZARON
SERVICIO DE TRANSPORTE:

COTIZACION 1. ARCO IRIS.	Nit. 826.003.958-0
COTIZACIÓN 2. COOPSERVICES	Nit. 844001177-1
COTIZACIÓN 3. COOMULLANOS	Nit. 832000489-6

SERVICIO DE LOGISTICA:

COTIZACION 4. IPCO	Nit. 901.620.756-8
COTIZACION 5. MARANATHA	Nit. 901.954.181-7
COTIZACION 6. DIPUL S.AS	Nit. 901.483.031-9

Que para establecer el presupuesto oficial del proceso la entidad tomo el MENOR valor cotizado por ítem de las Seis (06) cotizaciones allegadas, las cuales incluyen todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones que se causen en razón a la presentación de oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública; permitiendo garantizar una selección objetiva y favorecer la obtención de la mejor oferta económica para la entidad. Al tomar en cuenta el menor precio, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar una adecuada relación calidad-precio en la adquisición de los bienes y servicios.

El estudio de mercado detallado, que incluye el desglose de costos y cantidades, se encuentra adjunto como un anexo a este documento y a los estudios previos.

PERSPECTIVA DE RIESGOS

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos;

de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudios Previos FO-AB-63; el cual forma parte integral del presente documento. Ver Anexo Matriz de Riesgo.

II. ESTUDIO DE LA OFERTA

El departamento de Casanare para el análisis de la oferta ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer los bienes y/o servicios a ejecutar del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían proveer la adquisición objeto del presente proceso.

Que, en el Departamento de Casanare, el sector económico que puede ofrecer el objeto a contratar es muy amplio, ya que existe gran cantidad de establecimientos de comercio que ofrecen los productos y servicios que le permite a la Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer, cubrir la necesidad con los productos que cumplan las condiciones técnicas exigidas, así como personas naturales con registro mercantil que desarrollan actividades relacionadas con las solicitadas en el proceso contractual.

CUMPLIMIENTO LEY 2069 DEL 2020

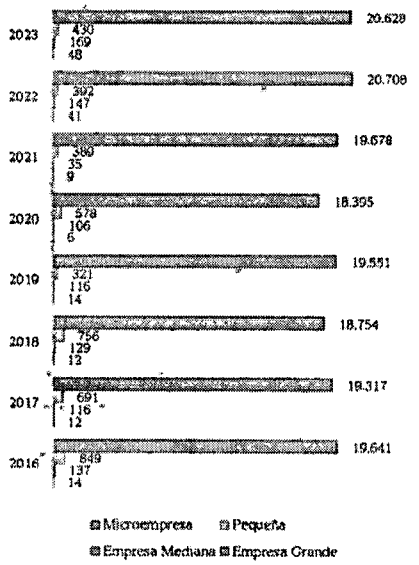
En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Articulo 33 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece "...Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación..."

Así las cosas, éstas empresas al igual que las demás que cumplan con la condición de MIPYMES, tendrán la posibilidad de solicitar la limitación de éste proceso para participación exclusiva en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en la oportunidad que para el efecto establezca el cronograma del proceso contractual.

La Cámara de Comercio de Casanare, para el año 2023, el 97% del total de empresas inscritas en el registro mercantil se categorizan como microempresas, de acuerdo con su nivel de activos totales, mientras que el 2% son pequeñas, alrededor del 1% son medianas y el 0,2% son grandes. En el siguiente gráfico, se presenta el total anual por tamaño de empresa:

Ilustración 2. Stock de empresas por tamaño. Año 2016-2023



Fuente: Elaboración propia con registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Casanare

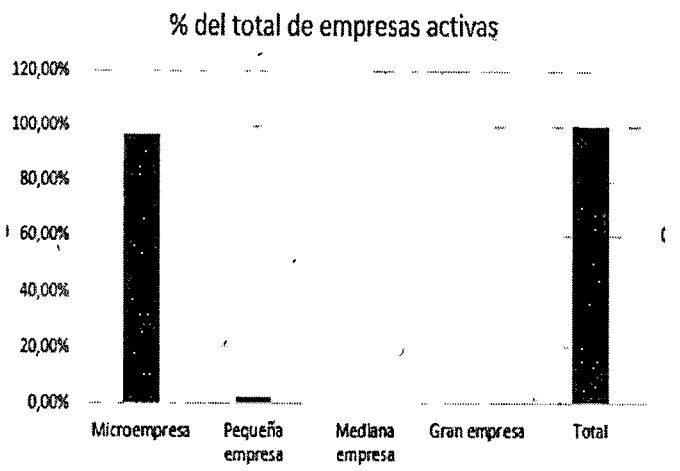
Entre los años 2022 y 2023, el número total de microempresas registradas en la Cámara de Comercio de Casanare registraron un decrecimiento del 0,4%, mientras que las pequeñas empresas crecieron en 9,7%, las medianas en 15% y las grandes crecieron en un 17%.

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación..."
Así las cosas, éstas empresas al igual que las demás que cumplan con la condición de MIPYMES, tendrán la posibilidad de solicitar la limitación de éste proceso para participación exclusiva en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en la oportunidad que para el efecto establezca el cronograma del proceso contractual.

De acuerdo con el informe económico y de gestión 2024 de la Cámara de Comercio de Casanare, al cierre del año 2024 el tejido empresarial formal del departamento se caracterizó de la siguiente manera:

- La gran mayoría de las empresas activas inscritas en el Registro Mercantil corresponden a microempresas, con aproximadamente 96,8 % del total de empresas activas.
- Pequeñas empresas representan cerca del 2,4 %,
- Medianas empresas alrededor del 0,6 %,
- Grandes empresas constituyen aproximadamente el 0,2 % del total registrado en el departamento.

Estas proporciones reflejan que el perfil empresarial del territorio sigue dominado por unidades productivas de menor escala.



Tamaño de empresa	% del total de empresas activas
Microempresa	**96,80%**
Pequeña empresa	**2,40%**
Mediana empresa	**0,60%**
Gran empresa	**0,20%**
Total	**100%**

En términos absolutos, el tejido empresarial del departamento suma 23.940 empresas registradas, con un papel predominante de microempresas tanto en número como en generación de empleo.
Dinámica empresarial entre 2023 y 2024

Entre el año 2023 y 2024, la evolución del tejido empresarial en Casanare muestra:

- Microempresas: mantienen su preponderancia absoluta aunque con ligera variación en participación porcentual del total de unidades registradas.
- Pequeñas empresas: muestran un aumento respecto a años anteriores, consolidándose como el segundo grupo en participación relativa.
- Medianas y grandes empresas: continúan representando un porcentaje menor del total, con variaciones moderadas año contra año.

Estos comportamientos reflejan la tendencia estructural del departamento hacia una economía muy concentrada en unidades microempresariales, con un crecimiento relativamente más dinámico en los segmentos de pequeñas empresas, señalando un posible fortalecimiento gradual del tejido productivo más allá de la microempresa.

Por lo anterior, el Departamento de Casanare solicitó a la Cámara de Comercio de Casanare una base de datos de los comerciantes vigentes, con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar, es necesario conocer la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las personas que tienen su establecimiento en el departamento de Casanare y que cuentan con el código:

Código CIIU V. 4 A.C	Descripción
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Estudio de los proveedores:

La Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer del Departamento de Casanare, consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

Ahora bien, para determinar los posibles oferentes a nivel nacional para este tipo de procesos, se tomó como primera medida del portal SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2025, las empresas que reportan información y que cuenten con las actividades anteriormente mencionadas, a fin de poder establecer el nicho de mercado y el número de posibles oferentes. Igualmente se tomó la base de datos de empresas del departamento, suministrado por la Cámara de Comercio de Casanare, a fin de establecer el mercado local.

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	direccion	Tipo societario
1	800151720	CENFER S.A.	SANTANDER	KILOMETRO 6 VIA GIRON CENFER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
2	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	ATLANTICO	CR 59 85 216	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER	KM 6 VIA GIRON BUCARAMANGA	03. SOCIEDAD LIMITADA
4	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	CRA 14B N 161-49	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
5	830095813	EUROPARK SAS	BOGOTA D.C.	CL 23 68B 32	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
6	830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	BOGOTA D.C.	KR 59B BIS 132 15	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
7	830147496	TXT ACTIVA SAS	BOGOTA D.C.	CL 79 29 23	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
8	860028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	BOGOTA D.C.	Av Caracas 63-32 Int 21	03. SOCIEDAD LIMITADA
9	900558001	GEISE S.A.S.	CASANARE	TV 15 # 35 - 15	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
10	860526596	ECOTREK SAS	BOGOTA D.C.	CRA 126 A 17 50	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
11	890211072	CASA DE CAMPO S.A.	SANTANDER	CRA 21 30-02 CAÑAVERAL	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
12	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	CALDAS	CL 56 24 08	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
13	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 22C 31-01	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
14	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE	CR 24 A No 6 - 102	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
15	901494294	ACHAGUA COMPANY S.A.S.	CASANARE	TV 10 A 10 B 18	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

16	900072392	FIERA SAS	ANTIOQUIA	CR 43 B 16 95 OF 614	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
17	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	CL 42B 63C 20	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
18	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	CL 9 # 30 A - 21	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
19	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	CR 69K 78 71	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
20	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	CL 75 29A 33	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
21	900171816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	BOGOTA D.C.	KRA 21 A 83 86	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
22	901660407	SDA COMPANY S.A.S.	CASANARE	CALLE 20 # 5 - 07	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
23	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	CRA 30 66 67	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
24	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	AV CALLE 127 # 15 36	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
25	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	CL 78 No 52D 130	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
26	900365212	4E SAS	ANTIOQUIA	CL 10B SUR 51 155	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
27	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	ANTIOQUIA	CR 32 13 49 OF 402	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
28	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 72 N 6 30	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
29	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	Calle 15 # 11 - 34 barrio Gaitan	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
30	901620756	IPCO INGENIERIA S.A.S	CASANARE	calle 15 # 1-45	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
31	900432470	BERAKAH T&G S.A.S	CASANARE	CR 8 15 56	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
32	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	TRANSVERSAL 93 # 34-99 LOCAL 426	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
33	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	CL 4 NORTE # 1 - 10 LC 802	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Fuente: elaboración propia con cifres del SIIS, 2025

Con los datos obtenidos se evidencia que existen empresas relacionadas con la actividad económica, por lo que no es un mercado cerrado y existen proveedores que pueden suministrar los bienes y servicios requeridos.

Posibles oferentes MIPYMES a nivel Departamental:

La entidad efectuó la solicitud a la cámara de comercio de Casanare, con el fin de identificar las MIPYMES Matriculadas en el Departamento de Casanare, bajo el código CIIU N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual. sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares están compuestos por:

A continuación, se detalla una muestra amplia de 84 empresas registradas:

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO SEGÚN REPORTE FORMATO 1 AÑOS
9000815525	CREATIVOS 48 S.A.S	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9014082402	MEGAWATTS CASANARE SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
529289118	ALBARRACIN LEON ADRIANA BEATRIZ	YOPAL	MICROEMPRESA
529289118	TIENDA ARTESANAL LA TATA	YOPAL	MICROEMPRESA
748126558	ELIECER ALBARRACIN RIVERA	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
11368796741	GUANOTA PRODUCCIONES	MONTERREY	MICROEMPRESA
302040228	PATARROYO AVILA ALBA ROCIO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9018093512	ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES G&S S.A.S	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
9012533657	BAZZINGA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9004324707	BERAKAH T&G S.A.S	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
11159171880	SIRO RUBEN BOTELLO LAGOS	SÁCAMA	MICROEMPRESA
9015491511	CRESOLUCIONES S.A.S.	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
94336286	DAIRO YESID SILVA PIÑA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA

9019259224	VALUA CONSULTORES SAS	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11185309458	SERVICIOS Y SUMINISTRO DGP	YOPAL	MICROEMPRESA
900840474	A&M COONECT S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11185373927	MEDINA ANGEL DIEGO ALEJANDRO	YOPAL	MICROEMPRESA
8440034062	INVERSIONES PRIETO Y FERNANDEZ SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
73651365	CASTRO PELAYO RAUL ANTONIO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
234744143	HERRERA RIAÑO DORA INES	TAURAMENA	MICROEMPRESA
234744143	CLUB CAMPESTRE HACIENDA LA TAGUARA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
73661456	GUTIERREZ OSCAR ANDRES	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
73661456	EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9019260873	COLORS IN THE SKY S.A.S.	AGUAZUL	MICROEMPRESA
9017569472	AGRO SHOW EXPORINOQUIA	YOPAL	MICROEMPRESA
9017708322	FULLDEKO YOPAL S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
9018027670	GATORO S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
901461903	HAAGEN S.A.S.	TRINIDAD	MICROEMPRESA
94347984	GEIVER OFREY GIRON HEREDIA	NUNCHIA	MICROEMPRESA
9005580018	GEISE S.A.S.	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
748624530	GRANADOS SALAZAR ELDER GAVINO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
11368796741	MARTINEZ BUITRAGO ALEXIS	MONTERREY	MICROEMPRESA
10074645442	ESMERALDA GUTIERREZ VACA	MONTERREY	MICROEMPRESA
9019120073	H1 SERVICES S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
234180135	HEYDY CONSTANZA LOPEZ SOLANO	SABANALARGA	MICROEMPRESA
9015270040	INNOVACION INGENIERIA CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S.	AGUAZUL	MICROEMPRESA
9014996135	IMA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
463697429	ESPERANZA DIAZ FONSECA	YOPAL	MICROEMPRESA
71656035	CUEVAS JUAN MIGUEL	YOPAL	MICROEMPRESA
71656035	EVENTOS Y LOGISTICA JMC	YOPAL	MICROEMPRESA
9019038371	PRODMAX EVENTOS SAS BIC	YOPAL	MICROEMPRESA
474272991	PEREZ BOHORQUEZ MARIA TILSIA	YOPAL	MICROEMPRESA
901782753	SSB DESARROLLO S.A.S	SABANALARGA	MICROEMPRESA
474272991	FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS	YOPAL	MICROEMPRESA
242302490	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ROJAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	MONTERREY	MICROEMPRESA
242302490	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	MONTERREY	MICROEMPRESA
95324933	CAMACHO ARDILA JUAN	PORE	MICROEMPRESA
11185661291	KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ	YOPAL	MICROEMPRESA

9007499899	CENTRO DE EVENTOS ORINOCO	YOPAL	MICROEMPRESA
9018775977	FLASH TRAVEL LOGISTIC S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
474297209	IM SERVICIOS Y SUMINISTROS	YOPAL	MICROEMPRESA
11185543230	CUEVAS NOCUA MICHAEL CAMILO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185543230	JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE	YOPAL	MICROEMPRESA
9006438579	MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.	AGUAZUL	MICROEMPRESA
238277800	NAYDU ROBLES LOMBANA	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
237246358	GAMBOA DE MEJIA OLGA	MANÍ	MICROEMPRESA
237246358	LA COROCORA EVENTOS	MANÍ	MICROEMPRESA
237397108	ALFONSO DE PATIÑO OMAIRA	YOPAL	MICROEMPRESA
237397108	ENAMORAMI	YOPAL	MICROEMPRESA
466713903	CRISTANCHO CHAPARRO LUZ MERY	YOPAL	MICROEMPRESA
633499983	OTILIA ISABEL PARDO REINA EN LIQUIDACION	YOPAL	MICROEMPRESA
860856275	EDWIN FABIAN SANCHEZ GARCIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
228086553	PEREZ LOBATO ALINA YANETH	MONTERREY	MICROEMPRESA
96565697	NIÑO FUENTES EVER ARBEY	PORE	MICROEMPRESA
96565697	CENTRO RECREACIONAL Y GALLERA EL CARACARO	PORE	MICROEMPRESA
41686013	ARIAS MORENO JOSE RODOLFO	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
9006190841	RUCIO MORO S.A.S	MONTERREY	MICROEMPRESA
39902717	GUZMAN RENGIFO CELMIRA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
39902717	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
234676126	MARTHA LUCIA RAMIREZ RODRIGUEZ	TAURAMENA	MICROEMPRESA
234676126	FINCA AGROTURISTICA SANTA LUCIA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9012490926	SOINTCOL SAS	AGUAZUL	MICROEMPRESA
9017883646	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS	PORE	MICROEMPRESA
96570637	CUY CARVAJAL HECTOR	YOPAL	MICROEMPRESA
211830380	FRANCY YAMILE GOYENECHE NIÑO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9015535761	JF SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
9001839669	TAMYCA INGENIERIA S.A.S.	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
682922812	BUSTILLO CARRILLO MIRTA MAGDALIS	YOPAL	MICROEMPRESA
747701437	GUTIERREZ ARIAS DIEGO ALEXANDER	YOPAL	MICROEMPRESA
474392794	ARDILA VARGAS ELBA YANIRE	YOPAL	MICROEMPRESA
11309040565	VALLEJO PAYARES YERALDIN JOHANA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11309040565	ALDERCORACIONES	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237263266	CAICEDO SIPAGAUTA YURY JOHANA	MANÍ	MICROEMPRESA
237263266	ESTADERO TURISTICO EL CANOERO	MANÍ	MICROEMPRESA

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento y municipio.

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Articulo 33 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece "...Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación..." En este sentido, la Gobernación de Casanare realizó análisis del sector con el fin identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras en el presente proceso contractual, identificando que, conforme al histórico de procesos similares, varios proveedores que se han presentado tienen la condición de MIPYMES.

Así las cosas, estas empresas al igual que las demás que cumplan con la condición de MIPYMES, tendrán la posibilidad de solicitar la limitación de este proceso para participación exclusiva en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en la oportunidad que para el efecto establezca el cronograma del proceso contractual.

Como se puede evidenciar existen oferentes que pueden participar en el proceso, lo anterior no significa que solo estas empresas pueden participar en el proceso, cualquier entidad o persona natural con la capacidad jurídica, técnica y económica, puede participar en el proceso.

Es preciso recordar que el objeto del presente proceso puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley (Ley 80 de 1993 artículo 6 y 7 y Ley 80 de 1993 articulo 32 parágrafo 2 inciso 4) con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

III. ESTUDIO DE DEMANDA

3.1. DEMANDA INTERNA

Una vez se consultó la información registrada en el SECOP, sobre las adquisiciones anteriormente realizadas por la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, se encontró una serie de procesos relacionados con el objeto a contratar.

Por lo tanto, para el análisis de la demanda se tienen en cuenta las adquisiciones similares, realizadas por la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer durante vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

Entidad Compradora: Casanare – Departamento de Casanare

Encontrando procesos relacionados con el objeto del presente proceso:

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2022
NÚMERO DEL PROCESO	**CAS-OAJ-SAM-047-2022**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2022, PROMOVER EL EMPRENDERISMO JUVENIL Y ACCIONES EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN POLÍTICA Y LIDERAZGO JUVENIL, DIRIGIDAS A MUJERES JOVENES, INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, PLATAFORMAS MUNICIPALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, JÓVENES EMPRENDEDORES Y LIDERES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	192.990.489 COP
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A). EL DEPARTAMENTO ENTREGARÁ SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO UN ANTICIPO DEL 30%, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. MANEJO DEL ANTICIPO: EL CONTRATISTA DEBERÁ ABRIR UNA CUENTA DE AHORRO A NOMBRE DEL PRESENTE CONTRATO EN EL CUAL, SE CONSIGNARÁN LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ANTICIPO, CUYA CERTIFICACIÓN DE APERTURA SERÁ SOPORTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN LA CUAL SE HARÁ MENCIÓN DE LA APERTURA DE LA CUENTA. LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO EN CALIDAD DE ANTICIPO, SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA GASTOS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LO CUAL, SE REFLEJARÁ EN EL ACTA EN MENCIÓN. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE INFORME Y SOPORTE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, LA CUAL DEBE REALIZARSE CONFORME LO SEÑALADO EN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN AMANECER NIT 800.245.890-2 CESAR IVAN VELOSA POVEDA CC. 9.524.134 DE SOGAMOSO
GARANTÍAS EXIGIDAS	PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LOS OFERENTES DEBEN COMPROMETERSE A CONSTITUIR A SU COSTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A FAVOR DE LA GOBERNACION DE CASANARE, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA, PATRIMONIO AUTÓNOMO O GARANTÍA BANCARIA, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS: A) CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015. B) DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: POR EL 100% DEL VALOR RECIBIDO EN TAL CALIDAD, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. C) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: POR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁ PRORROGARSE POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE LA OBRA O SUSCRIPCIÓN DEL

	ACTA DE TERMINACIÓN. D) CALIDAD DE LOS SERVICIOS: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. E) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, NO INFERIOR A DOSCIENTOS (200) S.M.M.L.V., POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MES
LINK SECOP II	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2023
NÚMERO DEL PROCESO	**CAS-OAJ-SAM-032-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2023, Y GARANTIZAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	93.000.000 COP
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A). EL DEPARTAMENTO ENTREGARÁ SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO UN ANTICIPO DEL 30%, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. MANEJO DEL ANTICIPO: EL CONTRATISTA DEBERÁ ABRIR UNA CUENTA DE AHORRO A NOMBRE DEL PRESENTE CONTRATO EN EL CUAL, SE CONSIGNARÁN LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ANTICIPO, CUYA CERTIFICACIÓN DE APERTURA SERÁ SOPORTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN LA CUAL SE HARÁ MENCIÓN DE LA APERTURA DE LA CUENTA. LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO EN CALIDAD DE ANTICIPO SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA GASTOS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LO CUAL, SE REFLEJARÁ EN EL ACTA EN MENCIÓN. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE INFORME Y SOPORTE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, LA CUAL DEBE REALIZARSE CONFORME LO SEÑALADO EN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL SERES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL NIT 900.056.808-1 OLGA JUDITH TORRES IBARRA CC. 52.268.907 DE BOGOTÁ
GARANTÍAS EXIGIDAS	PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LOS OFERENTES DEBEN COMPROMETERSE A CONSTITUIR A SU COSTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A FAVOR DE LA GOBERNACION DE CASANARE, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA, PATRIMONIO AUTÓNOMO O GARANTÍA BANCARIA, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS: a) CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015. b) DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: POR EL 100% DEL VALOR RECIBIDO EN TAL CALIDAD, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. c) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: POR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁ PRORROGARSE POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE LA OBRA

	O SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN. d) CALIDAD DE LOS SERVICIOS: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. e) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, NO INFERIOR A DOSCIENTOS (200) S.M.M.L.V., POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MESE Y QUINCE (15) DÍAS
LINK SECOP II	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2024
NÚMERO DEL PROCESO	**CAS-OAJ-SAM-005-2024**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, FORMACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE MUJERES Y ENCUENTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	578.124.285 COP
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO ENTREGARÁ SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO UN ANTICIPO DEL 30%, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. MANEJO DEL ANTICIPO: EL CONTRATISTA DEBERÁ ABRIR UNA CUENTA DE AHORRO A NOMBRE DEL PRESENTE CONTRATO EN EL CUAL, SE CONSIGNARÁN LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ANTICIPO, CUYA CERTIFICACIÓN DE APERTURA SERÁ SOPORTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN LA CUAL SE HARÁ MENCIÓN DE LA APERTURA DE LA CUENTA. LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO EN CALIDAD DE ANTICIPO, SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA GASTOS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LO CUAL, SE REFLEJARÁ EN EL ACTA EN MENCIÓN. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE INFORME Y SOPORTE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, LA CUAL DEBE REALIZARSE CONFORME LO SEÑALADO EN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
CONTRATISTA	GEISE S.A.S. NIT 900.558.001-8 YELMER MAYORGA RINCON CC. 1.118.559.172 DE YOPAL
GARANTÍAS EXIGIDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE GARANTÍA ÚNICA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTABLECIDA LEGALMENTE EN COLOMBIA, CUYA PÓLIZA ESTÉ DEBIDAMENTE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA SECCION 3 GARANTÍAS, SUBSECCION 1 – GENERALIDADES DEL DECRETO 1082 DE 2015, COMO MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO ASÍ: a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO EL MISMO DEBE ESTAR VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. b) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. CUANTÍA: CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. CUANTÍA: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, EN TODO CASO EL MISMO DEBE ESTAR VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. CUANTÍA: EL VALOR ASEGURADO SERÁ POR 200 S.M.L.M.V. VIGENCIA: IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO.

	PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A AMPLIAR, MODIFICAR O PRORROGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN EL EVENTO QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE O SUSPENDA SU VIGENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
LINK SECOP II	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2025
NÚMERO DEL PROCESO	**CAS-OAJ-SAM-0021-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL, PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "EXPOJOVEN" Y EJECUTAR LA LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DE LA CARRERA DE LA JUVENTUD CASANAREÑA, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, COMO FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN, EL DEPORTE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	150.544.405 COP
FORMA DE PAGO	El Departamento realizará el pago del presente contrato, así: a) mediante actas parciales hasta un noventa (90%) según el avance de actividades y presentación de informes con visto bueno del supervisor y b) el 10% restante una vez se suscriban el acta de liquidación del contrato, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor, certificado de aportes a seguridad social y parafiscales. Para efectos del pago se tomarán el siguiente rubro: M.E4.45.4502.1000.2024005850082.0.13231101.2.3.2.02.02.121 CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($150.544.405,00).
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S NIT 901.765.190-2 DENNIS KATHERINE MATUES CASTEBLANCO CC. 1.118.122.200 DE MONTERREY
GARANTÍAS EXIGIDAS	El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo a los lineamientos señalados en la SECCION 3 Garantías, SUBSECCION 1 – Generalidades del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo así: - CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO EL MISMO DEBE ESTAR VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO -SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Cuantía: DOSCIENTOS (200) SMMLV, DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17. Y 2.2.1.2.3.2.9.. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO. -CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO EL MISMO DEBE ESTAR VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO -CALIDAD DE LOS BIENES. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO EL MISMO DEBE ESTAR VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) DIAS
LINK SECOP II	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

3.2. DEMANDA EXTERNA

La Gobernación de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual, relacionados a continuación:

PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTIA
FDLCB-PSAMC-001-2023	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO, PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	511.774.000
SAMC - 036-2022	MUNICIPIO DE SOACHA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCION TECNICA, LOGISTICA Y ARTISTICA DE LA AGENDA CULTURAL 2022 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	798.848.378
SA- 731- 2022	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN TECNICA Y LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	280.000.000
SA-SVR-001-2023	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LOGRAR SU INCIDENCIA EN LA POLITICA PUB	500.000.000
FDLT -SAMC-022-2023	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, PLANEACION, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PDL "TEUSAQUILLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ESTUDIOS PREVIO	160.000.000
SGTIC-SAMC-005-2023	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2023, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGÍSTICOS	100.000.000
SA-016-MT-2023	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).	483.844.370
MP-SG-SAMC-PS-003-2023	MUNICIPIO DE PITALITO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENCAMINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA	80.529.550

Fuente: Elaboración propia con valores del SECOP

Teniendo en cuenta los historiales de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las circunstancias necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

IV. PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.

Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el proceso de contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para ello, se usó el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso. (Ver Anexo ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES).

Cargar

verificar la información de la base se adquieren los valores de manera adecuada cuando el usuario

	Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Unnamed: 5
0	0	Generador gasolina de apoyo	Und	1	1150000	4600000
1	1	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 14 municipios dispersos	Und	32	1540000	49280000
2	2	Prestar el servicio de atención Cava	Und	22	46000	1012000
3	3	Garantizar el desplazamiento de 32 jovenes participantes desde su municipio de origen hasta el municipio de Tauramena	Und	1	14874400	14874400
4	4	Garantizar gasolina de apoyo	Und	1	1150000	1150000
5	5	Acompañamiento Profesional especializado coordinación de logistica	Und	1	6500000	6500000
6	6	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	72	24450	1760400
7	7	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	148	15800	2338400
8	8	Prestar el servicio de atención Almacen	Unidad	22	32450	713900
9	9	Prestar el servicio de atención Cava	Und	72	43000	3096000
10	10	Se debe garantizar la instalacion y operacion de una carpa de protección	Und	1	550000	550000
11	11	Diseño, fabricación y entrega de un baston impreso laminado con estructura de 3 3 cuerpos	Und	1	427000	427000
12	12	Prestar los horas con drone y elaboracion de un video aereo PUBLICIDAD EN UNA BANDA DE 2 1 mts	Und	1	345000	345000
13	13	Garantizar la disponibilidad de un auditorio adecuado	Dia	1	1500000	1500000
14	14	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	Dia	2	750000	1500000
15	15	Garantizar la entrega de premio de reconocimiento a 72 jovenes	Und	72	102000	7344000
16	16	Garantizar los materiales necesarios para el registro e identificacion a horas de rutas	Und	72	78850	5677200
17	17	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 14 municipios dispersos	Und	78	15 4930	11944000
18	18	Garantizar gasolina de apoyo	Und	1	15 0000	450000
19	19	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	72	24450	1760400
20	20	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	148	15800	2338400
21	21	Prestar el servicio de atención Almacen	Unidad	22	32450	2629400
22	22	Prestar el servicio de atención Cava	Und	72	43000	3096000
23	23	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 14 municipios	Und	32	15 4930	11944000
24	24	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	22	24450	1760400
25	25	Garantizar gasolina de apoyo logistico	Und	1	15 0000	450000
26	26	Garantizar la permanencia de los jovenes en el municipio final realizar alojamiento	Und	67	15 4930	10134000
27	27	Prestar el servicio de atención Cava	Und	67	46000	3082000
28	28	Garantizar el desplazamiento de 67 jovenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso	Und	1	12 4 0500	12 4 0500
29	29	Garantizar el desarrollo de la tecnologia para el 2do Encuentro Departamental de Juventud 2026	Und	1	6500000	6500000
30	30	Garantizar gasolina de apoyo logistico	Und	1	15 0000	450000
31	31	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	27	24450	1272400
32	32	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	134	15800	2117200
33	33	Desmontaje de un escenario tipatico en el municipio de Tauramena Casanare	Und	67	2 0000	1340000
34	34	Prestar el servicio de atención Cava	Und	67	46000	3082000
35	35	Se debe garantizar la instalacion y de carpa de protección de una carpa de protección	Und	1	550000	550000
36	36	Garantizar la disponibilidad de un auditorio adecuado	Dia	2	2 2 5000	4450000
37	37	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	Dia	2	750000	1500000
38	38	Garantizar la entrega de premio de reconocimiento a 67 jovenes	Und	67	15 0000	10050000
39	39	Garantizar los materiales necesarios para el registro e identificacion y horas de rutas de jovenes	Und	67	78850	5282950
40	40	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 14 municipios	Und	67	15 4930	10344310
41	41	Garantizar gasolina de apoyo logistico para llevar a cabo las actividades del dia Encuentro Departamental de Juventud	Und	1	15 0000	450000
42	42	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	67	24450	1638150
43	43	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	134	15800	2117200
44	44	Prestar el servicio de atención Almacen	Unidad	67	32450	2174150
45	45	Prestar el servicio de atención Cava	Und	67	43000	2881000
46	46	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 14 municipios dispersos	Und	67	15 4930	10344310
47	47	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	67	24450	1638150
48	48	Garantizar el desarrollo de la tecnologia para la ejecucion juvenil Departamental 2026	Und	1	6500000	6500000
49	49	Garantizar gasolina de apoyo logistico	Und	1	15 0000	450000
50	50	Numero de Ciudadania Generar una persona natural	Hora	4	525000	2100000
51	51	Adecuación ambientación del Asamblea Departamental de Juventud 2026	Und	1	1572000	1572000
52	52	Se debe garantizar la instalacion y decoracion tematica de protocolo	Und	1	624730	624730
53	53	Diseño, fabricación y entrega de un baston impreso laminado con estructura de 3 3 cuerpos	Und	1	567340	567340
54	54	Publicidad en redes sociales de 3 post con la imagen de la convocatoria en las las page en 15 medios de comunicacion	Und	33	284750	6542250
55	55	Prestar el servicio de auxilios BOTELLITO DE AGUA SENCILLA	Und	200	46850	11400000
56	56	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	300	15800	4500000
57	57	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	Dia	2	3000000	3000000
58	58	Garantizar el desplazamiento de 33 jovenes participantes	Und	1	6 8 8 3	6 8 8 3
59	59	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	200	24000	4800000
60	60	Computador portatil con procesador intel i5 o superior memoria RAM minima de 16 GB	Und	2	4 5 0000	9000000
61	61	Prestar el servicio de auxilios Orotayena	Und	50	24 50	1225000
62	62	Prestar el servicio de atención Almacen	Und	33	32450	1 0 5 0
63	63	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	33	15800	5 2 0 0
64	64	Prestar el servicio de atención Cava	Und	12	43000	5 2 0 0
65	65	Garantizar la permanencia de las participantes de los municipios de Sacama La Salina Orocue Chameza Recetor y Trinidad	Und	12	15 0000	1 0 0 0
66	66	Garantizar el desplazamiento de 19 jovenes participantes a desde municipios	Und	1	5 2 0 0	5 2 0 0
67	67	Prestar el servicio de auxilios Orotayena	Und	50	24 50	1 2 5 0
68	68	Prestar el servicio de atención Almacen	Und	33	32 50	1 0 5 0
69	69	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	33	15800	5 2 0 0
70	70	Prestar el servicio de atención Cava	Und	12	43000	5 2 0 0
71	71	Garantizar la permanencia de las participantes de los municipios de Sacama La Salina Orocue Chameza Recetor y Trinidad	Und	12	15 0000	1 0 0 0
72	72	Garantizar el desplazamiento de 19 jovenes participantes de dos (2) vehiculos	Und	1	5 2 0 0	5 2 0 0
73	73	Prestar el servicio de auxilios Orotayena	Und	45	24 50	1 5 0
74	74	Prestar el servicio de atención Almacen	Und	32	32 50	1 0 4 0
75	75	Refrigerio Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	95	15800	1 5 0
76	76	Garantizar el desplazamiento de 3 jovenes participantes a una (1) vehiculos	Und	1	1 1 7 2	1 1 7 2
77	77	Prestar el servicio de atención Orotayena	Und	4	24 50	9 8 0
78	78	Prestar el servicio de atención Almacen	Und	4	32 50	1 3 0
79	79	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	4	15 0	6 0
80	80	Garantizar el desplazamiento de 3 jovenes participantes a dos (2) vehiculos	Und	1	1 2 5 0	1 2 5 0
81	81	Garantizar gasolina de apoyo logistico	Und	1	15 0 0	4 5 0 0
82	82	Numero de Ciudadania	Hora	3	525 0	1 5 7 5
83	83	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	300	15 0 0	4 5 0 0 0
84	84	Prestar el servicio de auxilios Almacen	Und	300	32 5 0	9 7 5 0 0
85	85	Garantizar el suministro de notas 50 hojas tamaño	Und	50	84 0 0	4 2 0 0 0
86	86	Adecuación ambientación del Foro Departamental de Juventud sobre revisión de documentación	Und	1	1 5 7 5 0 0	1 5 7 5 0 0
87	87	Prestar el servicio de alquiler de salon con adecuados condiciones de infraestructura y capacidad	Unidad	3	1 5 7 0 0	4 7 1 0 0
88	88	Garantizar la prestación del servicio de apoyo institucional en un salon debidamente dotado	Und	1	4 3 7 0 0	4 3 7 0 0
89	89	Prestar el servicio de alquiler de tarima modular de cinco (5) metros de largo por tres (3) metros de ancho y diecisiete (17) centimetros de altura	Und	1	1 7 7 0 0 0	1 7 7 0 0 0
90	90	Prestar el servicio de alquiler de portátiles para conversatorio, compuesto por cinco (5) tabletas personales personales	Und	5	3 2 0 0 0	1 6 0 0 0 0
91	91	Diseño, fabricación y entrega de un baston impreso laminado con estructura de 3 3 cuerpos	Und	1	5 6 7 3 4	5 6 7 3 4
92	92	Publicacion en redes sociales de 2 post con la imagen de la convocatoria en las las page en 15 medios de comunicacion	Und	33	2 8 4 7 5 0	9 3 9 7 5 0
93	93	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	Und	1	1 5 0 0 0 0	1 5 0 0 0 0
94	94	Garantizar el reconocimiento y de gasolina entrada al foro realizando la entrega de las tarjas	Und	1	7 7 0 0	6 6 0 0 0
95	95	Garantizar la prestación del servicio de alojamiento	Und	2	4 5 0 0 0	9 0 0 0 0

95	94	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de video	Und	800	25000	20000000
96	95	Garantizar el desplazamiento de 22 jovenes participantes	Und	1	7580000	7580000
97	96	Garantizar el servicio de transporte aereo para dos paseantes evaluados	Und	2	960000	1920000
98	97	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	3	155000	465000
99	98	Garantizar la prestacion de servicio de un Locutor	Hora	3	555999	1667997
100	99	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	800	15000	12000000
101	100	Garantizar la hidratacion permanente a los participantes del Encuentro Departamental en Tunebia	Und	200	1500	300000
102	101	Garantizar a los participantes baños moviles con tipo pipa capacidad de 750lts	Und	900	2554	2298600
103	102	Tela deportiva estampada en sublimacion	Und	900	18700	16830000
104	103	Garantizar elemento necesario para el desarrollo de las actividades tuberculares Carrera para jovenes deportes basico	Und	800	20000	16000000
105	104	Garantizar el servicio de carpa basico tipo contenedor para eventos	Dia	1	1200000	1200000
106	105	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Baloncesto No 5	Und	1	107000	107000
107	106	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	170000	170000
108	107	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Voleibol	Und	1	272167	272167
109	108	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Baloncesto No 5	Und	1	107000	107000
110	109	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	170000	170000
111	110	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Voleibol	Und	1	250000	250000
112	111	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Baloncesto No 5	Und	1	107000	107000
113	112	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	170000	170000
114	113	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos Balon de Voleibol	Und	1	250000	250000
115	114	Garantizar el desplazamiento de 6 jovenes pertenecientes 5 de CDI y 1 PDI	Und	1	674361	674361
116	115	Garantizar el Transporte en Bus 2 Vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	888536	1777072
117	116	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades del Encuentro Deportivo	Und	3	120000	360000
118	117	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	30	15000	450000
119	118	Garantizar la Refrigerios	Und	50	1400	25000
120	119	Garantizar a los participantes elementos necesario para el desarrollo de las actividades tales como Carrera para jovenes deportes basico	Und	30	26991	809970
121	120	Medallas Metalicas en Zamak de 6 centimetros	Und	30	6500	195000
122	121	Garantizar como incentivo en la generacion a entrega de un 1 combo de sillas y escritorio construido por un 1 taller profesional de taller tallerista en madera de alto calibre	Und	1	720000	720000
123	122	Garantizar como incentivo en la generacion a entrega de un 1 taller profesional de taller o ensamble	Und	1	490000	490000
124	123	Garantizar como incentivo en la generacion a entrega de un 1 juguete para taller	Und	1	340000	340000
125	124	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes pertenecientes 5 de CDI y 4 PDI	Und	1	1210650	1210650
126	125	Garantizar el Transporte en Bus 2 Vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	888536	1777072
127	126	Garantizar personal de apoyo	Und	3	155000	465000
128	127	Locutor con experiencia en eventos culturales y comerciales	Hora	4	555999	2223996
129	128	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	50	15000	750000
130	129	Adecuacion ambientacion del FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL JUVENIL incluye servicio de decoracion para albajar del evento con la tematica acorde con el desarrollo de la actividad	Und	1	1575000	1575000
131	130	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una mesa de presidio destinada a los invitados especiales	Und	1	650097	650097
132	131	Garantizar alquiler de sillas en bolsas	Und	900	3500	3150000
133	132	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para evento	Dia	1	2600000	2600000
134	133	Garantizar la prestacion del servicio artistico y musical mediante la realizacion de cinco 5 maestras artisticas en vivo	Und	2	1495000	2990000
135	134	Garantizar la hidratacion permanente	Und	50	1100	55000
136	135	Garantizar el desplazamiento de 6 jovenes pertenecientes 5 de CDI y 1 PDI	Und	1	2998360	2998360
137	136	Garantizar el Transporte en Bus 2 Vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	888536	1777072
138	137	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	3	155000	465000
139	138	Locutor con experiencia en eventos culturales y comerciales	Hora	4	555999	2223996
140	139	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para evento	Dia	1	2600000	2600000
141	140	Garantizar la hidratacion	Und	900	1100	1188000
142	141	Garantizar la prestacion del servicio de alquiler de carpa de 6mt x 6mt 2 lona	Und	20	178000	3560000

143	142	Garantizar la prestacion del servicio artistico y musical mediante la realizacion de cinco 5 maestras artisticas en vivo	Und	5	1699000	7995000
144	143	Garantizar la hidratacion permanente	Und	50	1100	55000
145	144	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes pertenecientes 5 de CDI y 4 PDI	Und	1	2998360	2998360
146	145	Garantizar el Transporte en Bus 2 Vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	888536	1777072
147	146	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	3	155000	465000
148	147	Locutor con experiencia en eventos culturales una persona natural	Hora	4	555999	2223996
149	148	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para evento	Dia	1	2600000	2600000
150	149	Garantizar la hidratacion	Und	900	1100	1188000
151	150	Garantizar la prestacion del servicio de alquiler de carpa de 6mt x 6mt 2 lona	Und	20	178000	3560000
152	151	Mesas plegables tipo Rimini plastico Medidas 1m 75 ancho 180 largo 74 alto Capacidad 10 personas	Und	20	144250	2885000
153	152	Garantizar alquiler de sillas en bolsas	Und	40	2500	62500
154	153	Alquiler de Stand de 6 sepilas en madera	Und	20	130000	2600000
155	154	Garantizar el Alquiler de Stand de 6 sepilas en madera	Und	20	540000	10800000
156	155	Garantizar la instalacion de puntos de toma corriente e iluminacion	Und	20	49200	984000
157	156	Garantizar montaje de ambientacion y decoracion de la gran sapatos de la feria 200 metros de banderines	Und	1	1500000	1500000
158	157	Impresion e instalacion de lonas en estructura tensible de tamano 4	Und	2	446416	892832
159	158	Impresion e instalacion de estructura tensible de tamano 3.65 1.50 metro en lona banner de 13 oz con impresion digital de 1440 dpi	Und	8	341575	2732200
160	159	Garantizar el servicio de transporte de semovientes tipo canino	Und	1	585000	585000
161	160	Prestar el servicio de sonidos Deejayers	Und	20	24999	399840
162	161	Garantizar la entrega de refrigerio	Und	20	15000	420000
163	162	Prestar el servicio de sonidos Almavera	Und	20	16458	461700
164	163	Garantizar la entrega de premio de identificados a 20 Jovenes que Participan en la feria de emprendimiento La Carabana Tipo Polo	Und	20	105000	2100000
165	164	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes pertenecientes 5 de CDI y 4 PDI	Und	1	1998917	1998917
166	165	Garantizar personal de apoyo	Und	2	115000	230000
167	166	Prestar el Servicio de estudios de iluminacion y Cafe	Dia	1	750000	750000
168	167	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	100	15000	1500000
169	168	Prestar el servicio de sonidos Almavera	Und	100	43929	4392900
170	169	Adecuacion ambientacion del Concurso de Crianza Departamental incluye servicio de decoracion para albajar del evento con la tematica acorde con el desarrollo de la actividad	Und	1	1575000	1575000
171	170	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una mesa de protocolo	Und	1	650097	650097
172	171	Garantizar como incentivo a la participacion de los jovenes la entrega de quince capacitores	Und	100	14000	1400000
173	172	Garantizar como incentivo a la participacion la entrega de una 1 tableta digital	Und	1	1200000	1200000
174	173	Garantizar como incentivo a la participacion la entrega de unos 1 auriculares de diadema inalambricos tipo over ear	Und	2	495000	990000
175	174	Garantizar el Transporte en Bus 2 Vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	888536	1777072
176	175	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes pertenecientes 5 de CDI y 4 PDI	Dia	2	1598360	3196720

PAGE 42

Calcular el valor parcial de los bienes

ST esta para verificar el calculo del valor total del bien, es multiplica la cantidad por el valor unitario

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Garantizar personal de apoyo	Und	3	137.692	413.000
3	Garantizar la permanencia de los alcaldes de los 19 municipios Alojamiento	Und	72	154.000	11.088.000
4	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	72	40.000	2.912.000
5	Garantizar el desplazamiento de 72 jovenes participantes desde su municipio de origen hasta el municipio de Tauramena	Und	1	1.400.000	1.407.456
6	Garantizar personal de apoyo	Und	1	135.000	407.000
7	Acompañamiento Profesional especializado coordinador de logistica	Und	1	6.500.000	6.500.000
8	Prestar el servicio de nutricion Desayuno	Und	72	24.168	1.753.824
9	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	144	15.000	2.160.000
10	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Unidad	72	36.191	2.634.408
11	Prestar el servicio de nutricion Cena	Unidad	72	40.000	2.912.000
12	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una mesa de presidium	Und	1	554.000	554.000
13	Diseño, Elaboracion y entrega de un banner impreso Backing de impresion de 1.2 metros	Und	1	427.000	427.000
14	Publicacion en redes sociales de 3 post con la imagen de la convocatoria emisa tipo pago en 10 medios de comunicacion	Und	3	1.200.000	3.600.000
15	Prestar el servicio de alcalde en carrera atletica de cinco 10 metros de fuego por cada 5 metros de ancho y diecisiete 58 centimetros de altura	Und	1	1.774.000	1.774.000
16	Proveer el servicio de alcalde se recibiran para conservacion refrigerante gas seis 6 actos tipo palomia en presencia	Und	6	270.000	1.620.000
17	Diseño, Elaboracion y entrega de un banner impreso Backing de impresion de 1.2 metros	Und	1	567.791	567.791
18	Publicacion en redes sociales de 3 post con la imagen de la convocatoria emisa tipo pago en 10 medios de comunicacion	Und	28	284.758	7.972.824
19	Prestar el servicio de nutricion de cafe durante el desarrollo del evento	Und	1	1.500.000	1.500.000
20	Garantizar el reconocimiento a los ganadores a efectos al fin mediante la entrega de un trofeo	Und	6	77.500	465.000
21	Garantizar la elaboracion del vehiculo de alquiler	Und	2	456.000	912.000
22	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de fotos	Und	100	21.000	2.100.000
23	Garantizar el desplazamiento de 21 jovenes participantes.	Und	1	7.448.000	7.448.000
24	Garantizar el servicio de transporte aereo para dos panelistas nacional	Und	2	900.000	1.800.000
25	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	3	135.000	1.407.456
26	Garantizar la prestacion de servicio de un coffee	Hora	3	557.000	1.671.000
27	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	150	15.000	2.250.000
28	Garantizar la hidratacion permanente a los participantes del Encuentro Deportivo en Manchas	Und	200	1.150	230.000
29	Garantizar a los participantes familia recibir con una gorra capacidad de 72mil	Und	100	7.024	702.400
30	Taller deportivo en patinaje empresarial	Und	100	18.700	1.870.000
31	Garantizar elementos necesario para el desarrollo de las actividades tales como Carrileras para jovenes deportivo basica	Und	100	20.000	2.000.000
32	Garantizar el servicio de tarima basica con conferencia para evento	Dia	1	1.250.000	1.250.000
33	Realizar la entrega de kit escolar deportivo y pedagogicos Balon de Baloncesto No 5	Und	1	113.000	113.000
34	Realizar la entrega de kit escolar deportivo y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	179.000	179.000
35	Adecuacion ambientacion del auditorio Departamental de la mesa 2015	Und	1	1.573.000	1.573.000
36	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una mesa de presidium	Und	1	624.758	624.758
37	Diseño, Elaboracion y entrega de un banner impreso Backing de impresion de 1.2 metros	Und	1	567.791	567.791
38	Publicacion en redes sociales de 3 post con la imagen de la convocatoria emisa tipo pago en 10 medios de comunicacion	Und	28	284.758	7.972.824
39	Prestar el servicio de nutricion de cafe durante el desarrollo del evento	Und	1	1.500.000	1.500.000
40	Garantizar el reconocimiento a los ganadores a efectos al fin mediante la entrega de un trofeo	Und	6	77.500	465.000
41	Garantizar la elaboracion del vehiculo de alquiler	Und	2	456.000	912.000
42	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de fotos	Und	100	21.000	2.100.000
43	Garantizar el desplazamiento de 21 jovenes participantes.	Und	1	7.448.000	7.448.000
44	Garantizar el servicio de transporte aereo para dos panelistas nacional	Und	2	900.000	1.800.000
45	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	3	135.000	1.407.456
46	Garantizar la prestacion de servicio de un coffee	Hora	3	557.000	1.671.000
47	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	150	15.000	2.250.000
48	Garantizar la hidratacion permanente a los participantes del Encuentro Deportivo en Manchas	Und	200	1.150	230.000
49	Garantizar a los participantes familia recibir con una gorra capacidad de 72mil	Und	100	7.024	702.400
50	Taller deportivo en patinaje empresarial	Und	100	18.700	1.870.000
51	Garantizar elementos necesario para el desarrollo de las actividades tales como Carrileras para jovenes deportivo basica	Und	100	20.000	2.000.000
52	Garantizar el servicio de tarima basica con conferencia para evento	Dia	1	1.250.000	1.250.000
53	Realizar la entrega de kit escolar deportivo y pedagogicos Balon de Baloncesto No 5	Und	1	113.000	113.000
54	Realizar la entrega de kit escolar deportivo y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	179.000	179.000

921	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos a Ediles de Voleibol	Und	1	272347	272347
922	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos a Ediles de Baloncesto Fem S	Und	1	117000	117000
923	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos Ediles de Futbol	Und	1	175000	175000
924	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos a Ediles de Voleibol	Und	1	256000	256000
925	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos a Ediles de Baloncesto Fem S	Und	1	117000	117000
926	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos Ediles de Futbol	Und	1	175000	175000
927	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagógicos a Ediles de Voleibol	Und	1	256000	256000
928	Garantizar el Acompañamiento de 9 jovenes pertenecientes S de CDI y 4 PDC	Und	1	973363	973363
929	Garantizar el Transporte en Dos 2 vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	666234	1777068
930	Garantizar personal de apoyo logistico para llevar a cabo las actividades del Encuentro Deportivo	Und	2	155000	310000
931	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	30	12000	360000
932	Garantizar la hidratacion	Und	50	1100	55000
933	Garantizar a los participantes elementos necesario para el desarrollo de las actividades tales como: Carritara para jovenes deportes basica	Und	30	26596	797870
934	Prendas tabacaleras en Zarcillo de 6 centimetros	Und	30	8513	255390
935	Garantizar como incentivo en la premiacion la entrega de un 1 cambio de billar o equivalente adaptados para un 1 discapacitado de bilar tabacalera en material de alta calidad	Und	1	726000	726000
936	Garantizar como incentivo en la premiacion la entrega de un 1 taco peritoneal de billar o equivalente	Und	1	400000	400000
937	Garantizar como incentivo en la premiacion la entrega de un 1 queso para billar	Und	1	210000	210000
938	Garantizar el Acompañamiento de 9 jovenes pertenecientes S de CDI y 4 PDC	Und	1	1291453	1291453
939	Garantizar el Transporte en Dos 2 vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	666234	1777068
940	Garantizar personal de apoyo	Und	2	155000	310000
941	Contratar con experiencia en Eventos artisticos y culturales	Hora	4	555583	2222332
942	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	50	12000	720000
943	Adecuacion ambientacion del FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL (DANZA) incluye servicio de decoracion para ellegar del evento con la tematica acorde con el desarrollo de la actividad/o	Und	1	1575000	1575000
944	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una area de parqueo destinada a los invitados especiales	Und	1	814067	814067
945	Garantizar alquiler de sillas en tarima.	Und	100	2300	230000
946	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para eventos	Dia	1	2000000	2000000
947	Garantizar la presencia del servicio artistico y musical mediante la realizacion de cinco 5 muestras artistas en vivo	Und	5	1400000	7000000
948	Garantizar la hidratacion permanente	Und	50	1100	55000
949	Garantizar el Acompañamiento de 9 jovenes pertenecientes S de CDI y 4 PDC	Und	1	2118288	2118288
950	Garantizar el Transporte en Dos 2 vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	666234	1777068
951	Garantizar personal de apoyo logistico para llevar a cabo las actividades	Und	1	125000	625000
952	Contratar con experiencia en eventos Garantizar una persona natural	Hora	4	555583	2222332
953	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para eventos	Dia	1	2000000	2000000
954	Garantizar la hidratacion	Und	100	1100	110000
955	Garantizar la prestacion del servicio de alquiler de carpa de 4mt mt 2 Und	Und	30	170000	5100000
956	Venta plegables tipo Volanta plastica Medidas cm 75 ancho 100 largo 74 alto Capacidad 50 personas	Und	30	344250	10327500
957	Garantizar alquiler de sillas en tarima	Und	40	2300	92000
958	Alquiler de Stand de 3 mpuas en madera	Und	20	130000	2600000
959	Garantizar el Alquiler de Stand de 3 mpuas en madera	Und	20	260000	5200000
960	Garantizar la instalacion de puntos de venta comercio e interventores	Und	20	90700	1814000
961	Garantizar montaje de ambientacion y decoracion de la zona logistica de la Feria 100 metros de longitud	Und	1	1500000	1500000
962	Impresion e instalacion de lonas en estructura flotantes de tamaño 4 1	Und	2	465453	930906
963	Impresion e instalacion de estructuras tensadas de tamaño 3 65 1 50 metro en tela banner de 12 oz con impresion digital de 1440 dpi	Und	8	341021	2728168
964	Garantizar el servicio de transporte de un vehiculo tipo camion	Und	1	540000	540000
965	Prestar el servicio de nutricion Gestante	Und	20	35250	705000
966	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	20	12000	240000
967	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Und	20	36450	729000

968	Garantizar la entrega de premio de clasificados a 20 jovenes que Participan en la Feria de emprendimiento Los Carolinos Tipo Polo	Und	20	105000	2100000
969	Garantizar el Acompañamiento de 9 jovenes pertenecientes S de CDI y 4 PDC	Und	1	1656847	1656847
970	Garantizar personal de apoyo	Und	2	155000	310000
971	Prestar el Servicio de atencion de hidratacion y Cafe	Dia	1	750000	750000
972	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	100	12000	1200000
973	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Und	100	41430	4143000
974	Adecuacion ambientacion del Concurso de Cocina Departamental incluye servicio de decoracion para ellegar del evento con la tematica acorde con el desarrollo de la actividad/o	Und	1	1575000	1575000
975	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una area de parqueo	Und	1	656067	656067
976	Garantizar como incentivo a la participacion de los jovenes la entrega de peluches especiales	Und	100	14000	1400000
977	Garantizar como incentivo a la participacion la entrega de una 1 tableta digital	Und	1	1200000	1200000
978	Garantizar como incentivo a la participacion la entrega de unos 1 auriculares de diadema inalambricos tipo comun	Und	2	455000	910000
979	Garantizar el Transporte en Dos 2 vehiculos tipo campero PICK UP	Dia	2	666234	1777068
980	Garantizar el Acompañamiento de 9 jovenes pertenecientes S de CDI y 4 PDC	Dia	2	1504682	3009364

PASO #3

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$447.826.680

Anexo 44

Calcular el porcentaje de participación

Se debe calcular el porcentaje de participación de cada ítem

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
1	Garantizar personal de apoyo	UNID	3	150000	450000	0.10%
2	Garantizar la permanencia de las jóvenes de los 19 municipios alejamiento	UNID	72	154000	11088000	2.45%
3	Prestar el servicio de nutrición Casa	UNID	72	40000	2880000	0.72%
4	Garantizar el acompañamiento de TI técnico participantes desde su inducción de empleo hasta el municipio de Trabajo	UNID	1	1407400	1407400	0.31%
5	Garantizar personal de apoyo	UNID	3	150000	450000	0.10%
6	Acompañamiento Profesional especializado coordinación de logística	UNID	1	6500000	6500000	1.42%
7	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	72	24000	1728000	0.38%
8	Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	144	15000	2160000	0.47%
9	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	UNIDAD	72	34000	2448000	0.53%
10	Prestar el servicio de nutrición Cena	UNID	72	40000	2880000	0.72%
11	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de ponencia	UNID	1	550000	550000	0.12%
12	Diseño elaboración y montaje de un banner impreso backing en estructura de 3 2 metros	UNID	1	427000	427000	0.09%
13	Prestar los diseños con bocetos y elaboración de un 1 personaje elaborado en una bolsa de 2 1 mes	UNID	1	315000	945000	0.21%
14	Garantizar la disponibilidad de un ascensor adicional	DIA	2	1200000	2400000	0.53%
15	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	DIA	2	750000	1500000	0.33%
16	Garantizar la entrega de prenda de identificación a 72 jóvenes	UNID	72	95000	6840000	1.52%
17	Garantizar los materiales necesarios para el registro e inscripción y toma de notas	UNID	72	75000	5475000	1.19%
18	Garantizar la permanencia de las jóvenes de los 19 municipios alejamiento	UNID	72	154000	11088000	2.42%
19	Garantizar personal de apoyo	UNID	3	150000	450000	0.10%
20	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	72	24000	1728000	0.38%
21	Garantizar la entrega de refrigerio	UNID	144	15000	2160000	0.47%
22	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	UNIDAD	72	35400	2548800	0.57%
23	Prestar el servicio de nutrición Cena	UNID	72	40000	2880000	0.72%
24	Garantizar la permanencia de las jóvenes de los 19 municipios	UNID	72	154000	11088000	2.42%
25	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	72	24000	1728000	0.38%
26	Garantizar personal de apoyo logístico	UNID	3	150000	450000	0.10%
27	Garantizar la permanencia de las jóvenes en el hospedaje Sede Asociación asistencial	UNID	47	154000	10318000	2.25%
28	Prestar el servicio de nutrición Cena	UNID	47	40000	2680000	0.67%
29	Garantizar el acompañamiento de 47 jóvenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Nivel y su regreso	UNID	1	12582500	12582500	2.77%
30	Garantizar el desarrollo de actividades para el Día Internacional de la Juventud 2020	UNID	1	6500000	6500000	1.42%
31	Garantizar personal de apoyo logístico	UNID	3	150000	450000	0.10%
32	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	47	24000	1128000	0.25%
33	Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	94	15000	2820000	0.62%
34	Desarrollo de un encuentro cultural en el municipio de Tauramena Casanare	UNID	47	34000	1598000	3.55%
35	Prestar el servicio de nutrición Cena	UNID	47	40000	1880000	0.67%
36	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de ponencia	UNID	1	550000	550000	0.12%
37	Garantizar la disponibilidad de un auditorio adicional	DIA	2	2625000	5250000	0.66%
38	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	DIA	1	350000	700000	0.15%
39	Garantizar la entrega de prenda de identificación a 47 jóvenes	UNID	47	95000	7315000	1.63%
40	Garantizar los materiales necesarios para el registro e inscripción y toma de notas de asistencia	UNID	47	75000	5625000	1.11%
41	Garantizar personal de apoyo logístico	UNID	3	150000	450000	0.10%
42	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	47	24000	1128000	0.25%
43	Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	94	15000	2820000	0.62%
44	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	UNIDAD	47	35400	2443800	0.53%
45	Prestar el servicio de nutrición Cena	UNID	47	40000	2760000	0.67%
46	Garantizar la permanencia de las jóvenes de los 19 municipios alejamiento	UNID	47	154000	10318000	2.25%
47	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	47	24000	1128000	0.25%
48	Garantizar el desarrollo de la convocatoria para la Asamblea Juvenil Departamental 2020	UNID	1	6500000	6500000	1.42%
49	Garantizar personal de apoyo requerido	UNID	3	150000	450000	0.10%
50	Premio de Convocatoria Ganadora una persona natural	PERS		1150000	2324000	0.48%
51	Asamblea Ambientalista del Asamblea Departamental de Juventud 2020	UNID	1	1577000	1577000	0.34%
52	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de ponencia	UNID	1	324750	324750	0.14%
53	Diseño elaboración y montaje de un banner impreso backing en estructura de 3 2 metros	UNID	1	367.00	367000	0.13%
54	Publicación en redes sociales de 3 post con la imagen de la estrategia en los tres pago en 15 meses de comunicación	UNID	30	204750	6142500	1.34%
55	Premio al servicio de nutrición REFRIGERIO COMIDA RAPIDA ESPECIAL	UNID	400	40000	16000000	3.01%
56	Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	300	15000	4500000	0.98%
57	Prestar el servicio de atención de cafe durante el desarrollo del evento	DIA	1	2000000	2000000	0.44%
58	Garantizar el acompañamiento de 53 jóvenes participantes	UNID	1	8496461	8496461	1.85%
59	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	UNID	300	23000	6900000	1.50%
60	Computador portátil con procesador Intel Core capacidad memoria RAM mínimo de 16 GB	UNID	2	4240000	8480000	1.85%
61	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	50	24000	1218000	0.27%
62	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	UNID	50	35400	1185.00	0.30%
63	Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	50	15000	750000	0.16%
64	Prestar el servicio de nutrición Cena	UNID	50	40000	550000	0.12%
65	Garantizar la permanencia de las participantes de los municipios de Tauramena La Salina Orocue Chameza Recetor y Trinidad	UNID	50	154000	1848000	0.40%
66	Garantizar el acompañamiento de 16 jóvenes participantes de una 02 semanas	UNID	1	5500000	5500000	1.20%
67	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	45	24000	1080000	0.24%
68	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	UNID	45	35400	1593000	0.34%
69	Participativa Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	45	15000	675000	0.15%
70	Garantizar el acompañamiento de 5 jóvenes participantes a una 01 semanas	UNID		1117500	1117500	0.24%
71	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	UNID	4	24000	96000	0.02%
72	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	UNID	4	35400	141600	0.03%
73	Garantizar la entrega de refrigerio celebrativo empresarial	UNID	4	15000	60000	0.01%
74	Garantizar el acompañamiento de 5 jóvenes participantes a una 01 semana	UNID		1250000	1250000	0.27%

81	Garantizar personal de apoyo requerido	Und	6	113000	678000	0.10%
82	Alquiler de Generador	Hora	8	553896	4431168	0.67%
83	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	400	15000	6000000	1.00%
84	Premiar a ganadores categoria Alto corte	Und	200	35450	7090000	1.06%
85	Garantizar el suministro de tarima 10 mesas ochenta	Und	10	94500	945000	0.14%
86	Asesoria ambientalista contrato Departamental de Asistencia Tecnica de dimensiones	Und	1	1575000	1575000	0.24%
87	Premiar el ganador alquiler de sillas con acabados condiciones de infraestructura y seguridad	Mes	6	587125	3523500	0.53%
88	Garantizar la generacion del servicio de agentes auto-localizar en un radio de establecimiento definido	Und	1	657000	657000	0.11%
89	Premiar el ganador alquiler de ranchos modulares de dias 10 metros de largo por mas 3 metros de ancho y alrededor 20 centimetros de altura	Und	1	3774000	3774000	0.56%
90	Premiar el ganador alquiler de restaurar para consumo completo por mas 6 mesas tipo patrocinio de protocolo	Und	6	320000	1920000	0.29%
91	Diseño Elaboracion y montaje de un banner impreso Backing en estructura de 3 x 2 metros	Und	1	167286	167286	0.12%
92	Publicacion en redes sociales de 2 post con la imagen de la estrategia en los dos paso en las medios de comunicacion	Und	20	204750	4095000	0.60%
93	Premiar el ganador de estrato de este dentro el concurso del evento	Und	1	1500000	1500000	0.22%
94	Garantizar el reconocimiento a los ganadores diseñado al final mediante la entrega de un trofeo	Und	8	77000	616000	0.13%
95	Garantizar la prestacion del servicio de alojamiento	Und	3	450000	900000	0.20%
96	Garantizar mantenimiento de las materias necesarios para la toma de notas	Und	400	22000	8800000	1.30%
97	Garantizar el desplazamiento de 30 jovenes participantes	Und	1	7980168	7980168	1.67%
98	Garantizar el servicio de alimentacion varios para dos panelistas invitados	Und	2	920000	1840000	0.42%
99	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	3	953000	2859000	0.67%
100	Garantizar la prestacion de sanitarios en general	Mes	3	555666	1667997	0.36%
101	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	400	15000	6000000	0.33%
102	Garantizar la fotografia preparatoria a los participantes del Encuentro Deportivo en Manchas	Und	200	1900	380000	0.02%
103	Garantizar a los participantes locales metalico con tipo gotas capacidad de 2 litros	Und	400	7491	2996400	0.17%
104	Sala masajes en palabras empresarial	Und	400	46700	18680000	0.81%
105	Garantizar elementos necesarios para el desarrollo de las actividades tales como Conconi para juegos deportivos tipicos	Und	400	26999	10800000	0.59%
106	Garantizar el servicio de sanitario tarima tipo ambulancia para mascotas	Dia	8	1295000	10360000	0.27%
107	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos Balon de Baloncesto No 2	Und	1	117000	117000	0.06%
108	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	174000	174000	0.09%
109	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos 1 Balon de Voleibol	Und	1	272147	272147	0.06%
110	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos Balon de Baloncesto No 2	Und	1	117000	117000	0.03%
111	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	174000	174000	0.04%
112	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos 1 Balon de Voleibol	Und	1	258000	258000	0.06%
113	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos Balon de Baloncesto No 2	Und	1	117000	117000	0.03%
114	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos Balon de Futbol	Und	1	174000	174000	0.04%
115	Realizar la entrega de elementos deportivos y pedagogicos 1 Balon de Voleibol	Und	1	258000	258000	0.06%
116	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes participantes 5 de CDs y 4 PDs	Und	1	924361	924361	0.21%
117	Garantizar el Transporte en Bus 2 vehiculos tipo campero 2*Ok LP	Dia	2	888234	1777968	0.39%
118	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades del Encuentro Deportivo	Und	3	153000	459000	0.07%
119	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	30	15000	450000	0.10%
120	Garantizar la fotografia	Und	50	1900	95000	0.01%
121	Garantizar a los participantes elementos necesarios para el desarrollo de las actividades tales como Concurso para jovenes deportivo basico	Und	30	29999	899970	0.13%
122	Medallas infantiles en Zamac de 6 centimetros	Und	10	8583	85830	0.02%
123	Garantizar cera necesarios en la preparacion la entrega de un 1 tarro profesional de bailar o especialero para pelo en 1 tarro profesional de bailar fabricado en nuestro de alta calidad	Und	1	720000	720000	0.10%
124	Garantizar cera necesarios en la preparacion la entrega de un 1 tarro profesional de bailar o especialero	Und	1	450000	450000	0.06%
125	Garantizar cera necesarios en la preparacion la entrega de un 1 tarro para bailar	Und	1	210000	210000	0.03%
126	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes participantes 5 de CDs y 4 PDs	Und	1	1231450	1231450	0.27%
127	Garantizar el Transporte en Bus 2 vehiculos tipo campero 2*Ok LP	Dia	2	888234	1777968	0.39%
128	Garantizar personal de apoyo	Und	2	512000	1024000	0.07%
129	Realizar con experiencia en formales amarcos y cabezales	Hora	4	553996	2215984	0.48%
130	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	50	15000	750000	0.16%
131	Asesoria ambientalista del FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL JUVENIL incluye vestido de decoracion para el logo del evento con la tematica acorde con el desarrollo de la actividad	Und	1	1575000	1575000	0.34%
132	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una mesa de protocolo Contratar a la empresa especialista	Und	1	698697	698697	0.14%
133	Garantizar alquiler de sillas en tarima	Und	100	3900	390000	0.07%
134	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para eventos	Dia	3	2530000	7590000	0.44%
135	Garantizar la prestacion del servicio,arreglos y musical mediante la realizacion de video 5 cuentos artesanos en vivo	Und	5	1400000	7000000	1.51%
136	Garantizar la fotografia profesional	Und	50	1900	95000	0.01%
137	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes participantes 5 de CDs y 4 PDs	Und	1	2918300	2918300	0.63%
138	Garantizar el Transporte en Bus 2 vehiculos tipo campero 2*Ok LP	Dia	2	888234	1777968	0.39%
139	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	Und	1	453000	453000	0.10%
140	Alquiler con experiencia en formales Elaborado una persona natural	Hora	4	553996	2215984	0.48%
141	Garantizar el servicio de sonido e iluminacion para eventos	Dia	3	2530000	7590000	0.44%
142	Garantizar la fotografia	Und	100	1900	190000	0.02%
143	Garantizar la prestacion del servicio de alcalde de carga de dos Aero 2 tons	Und	20	478000	9560000	0.70%
144	Mesa plegable tipo rimini plastica Medidas en 75 ancho 180 largo 74 alto Capacidad 8 personas	Und	20	344450	6889000	1.00%
145	Garantizar alquiler de sillas en tarima	Und	40	2400	96000	0.02%
146	Alquiler de Stand de 3 mesas en madera	Und	20	130000	2600000	0.37%
147	Garantizar el Alquiler de Stand de 3 mesas en madera	Und	20	560000	11200000	2.44%
148	Garantizar la instalacion de puesta de toma corriente e iluminacion	Und	20	903750	18075000	0.80%
149	Garantizar montaje de ambientacion y decoracion de la gran empresa con la tarifa 200 metros de hasta mas	Und	1	4300000	15000000	0.76%
150	Suministro e instalacion de barras en estructura frontales de tarima 8 x 1	Und	2	446453	892906	0.19%
151	Suministro e instalacion de estructura tubular de tarima 8 x 6 x 50 metros en tres bandas de 11 mt con suplemento diagonales 1440 dpi	Und	8	344672	2757376	0.60%
152	Garantizar el transporte transporte de un vehiculo tipo camion	Und	1	550000	550000	0.12%
153	Premiar el servicio de nutricion Campesino	Und	20	51900	1038000	0.16%
154	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	20	15000	300000	0.05%
155	Premiar el servicio de nutricion Alimentos	Und	20	82450	1649000	0.25%
156	Garantizar la entrega de premio de identificacion a 20 jovenes que participan en la linea de empadronamiento un Carnetizo tipo Polo	Und	20	107000	2140000	0.46%
157	Garantizar el desplazamiento de 9 jovenes participantes 5 de CDs y 4 PDs	Und	1	1868847	1868847	0.41%
158	Garantizar personal de apoyo	Und	2	153000	306000	0.07%
159	Premiar el Servicio de estadia de Hospedaje y Cafe	Dia	1	750000	750000	0.16%
160	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	100	15000	1500000	0.33%
161	Premiar el servicio de nutricion Alimentos	Und	100	44100	4410000	0.96%
162	Asesoria ambientalista del Concurso de Cronica Departamental incluye vestido de decoracion para el logo del evento con la tematica acorde con el desarrollo de la actividad	Und	1	1575000	1575000	0.34%
163	Se debe garantizar la instalacion y decoracion de una mesa de protocolo	Und	1	698697	698697	0.14%
164	Garantizar cerca necesarios a la participacion de los jovenes de entrega de refrigerios compositivos	Und	100	14000	1400000	0.31%
165	Garantizar cerca necesarios a la participacion la entrega de una 1 tableta digital	Und	1	1250000	1250000	0.27%
166	Garantizar cerca necesarios a la participacion la entrega de una 1 asistentes de electrica industriales tipo com ser	Und	2	405000	810000	0.18%
167	Garantizar el Transporte en Bus 2 vehiculos tipo campero 2*Ok LP	Dia	2	888234	1777968	0.39%
168	Garantizar el desplazamiento de 6 jovenes participantes 5 de CDs y 4 PDs	Dia	2	1580000	3160000	0.69%

Calcular el porcentaje acumulado.

Se ordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado

DESCRIPCION

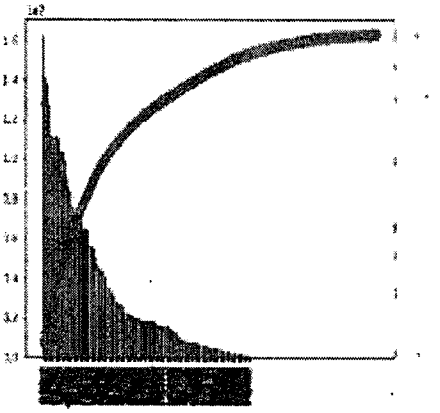
	Nro.	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
1	89	Desarrollo de un recurso natural en el municipio de Tauramena Casanare	Und	67	24.000	1.608.000	1,55%	1,55%
2	2	Garantizar el empleamiento de 72 jovenes participantes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal	Und	1	9.607.480	9.607.480	1,49%	3,04%
3	52	Prestar el servicio de nutricion ALTO GRADO (CENA) PARTIDA ESPECIAL	Und	300	40.000	12.000.000	1,04%	4,08%
4	28	Garantizar el empleamiento de 67 jovenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso	Und	1	9.000.000	9.000.000	1,02%	5,10%
5	147	Garantizar el Alquiler de transporte para el traslado	Und	20	500.000	11.200.000	1,08%	6,18%
6	17	Garantizar la permanencia de los jovenes en los 19 municipios Alojamiento	Und	72	154.000	11.088.000	1,07%	7,24%
7	24	Garantizar la permanencia de los jovenes en los 19 municipios	Und	72	154.000	11.088.000	1,07%	8,31%
8	1	Garantizar la permanencia de los jovenes en los 19 municipios Alojamiento	Und	72	154.000	11.088.000	1,07%	9,38%
9	84	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Und	300	36.000	10.800.000	1,04%	10,42%
10	20	Garantizar la permanencia de los jovenes en el municipio Sede-mediantes alojamiento	Und	67	154.000	10.318.000	0,99%	11,41%
11	16	Garantizar la permanencia de los jovenes en los 19 municipios Alojamiento	Und	67	154.000	10.318.000	0,99%	12,40%
12	23	Garantizar la permanencia de los jovenes en los 19 municipios	Und	67	154.000	10.318.000	0,99%	13,39%
13	50	Participacion general con presentacion con 8 o mayores servicios tipo entrega de 40 a 50	Und	2	4.500.000	9.000.000	0,87%	14,25%
14	61	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	600	15.000	9.000.000	0,87%	15,11%
15	98	Garantizar el desplazamiento de 53 jovenes participantes	Und	1	8.470.643	8.470.643	0,81%	15,92%
16	42	Garantizar el desplazamiento de 53 jovenes participantes	Und	1	7.559.198	7.559.198	0,73%	16,65%
17	15	Garantizar la entrega de gorrada de identificacion a 72 jovenes	Und	72	105.000	7.560.000	0,73%	17,37%
18	26	Garantizar la entrega de gorrada de identificacion a 67 jovenes	Und	67	105.000	7.035.000	0,68%	18,05%
19	125	Garantizar la prestacion del servicio artistico y musical mediante la realizacion de cinco 5 presentaciones artisticas en vivo	Und	5	1.400.000	7.000.000	0,68%	18,73%
20	24	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	100	70.000	7.000.000	0,68%	19,41%
21	96	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	100	70.000	7.000.000	0,68%	20,09%
22	124	Menus pregalon tipo bolsa almuerzo bebidas con 75 gramos 100 bajo 74 vlrs Especial 18 personas	Und	20	344.250	6.885.000	0,66%	20,75%
23	6	Acompañamiento Profesional especializado mantenimiento de logistica	Und	1	6.500.000	6.500.000	0,63%	21,38%
24	48	Garantizar el desarrollo de la metodologia para la Asamblea General Departamental 2014	Und	1	6.500.000	6.500.000	0,63%	22,01%
25	29	Garantizar el desarrollo de la metodologia para el Foro Nacional Departamental de Juventud 2014	Und	1	6.500.000	6.500.000	0,63%	22,64%
26	54	Publicacion en redes sociales de 3 post con la imagen de la estrategia en los fan page en 15 medios de comunicacion	Und	10	250.350	6.143.500	0,59%	23,23%
27	72	Garantizar el empleamiento de 16 jovenes participantes de casi 50 minutos	Und	1	5.500.000	5.500.000	0,53%	23,76%
28	66	Garantizar el empleamiento de 18 jovenes participantes a casi 52 minutos	Und	1	5.500.000	5.500.000	0,53%	24,29%
29	18	Garantizar los materiales necesarios para el registro y asistencia y toma de notas	Und	72	70.000	5.040.000	0,48%	24,77%
30	19	Garantizar los materiales necesarios para el registro y asistencia y toma de notas de cada modulo	Und	67	70.000	4.690.000	0,45%	25,22%

31	87	Prestar el servicio de alquiler de sillas con ergonomicas caracteristicas de refrigerantes y utensilios	Und	8	587.125	4.697.000	0,45%	25,67%
32	156	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	100	45.000	4.500.000	0,43%	26,10%
33	157	Materia de Ceremonia	Und	6	750.000	4.497.997	0,43%	26,53%
34	161	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Und	100	43.125	4.312.500	0,41%	26,94%
35	90	Publicacion en redes sociales de 3 post con la imagen de la estrategia en los fan page en Herramienta de comunicacion	Und	26	164.758	4.283.708	0,41%	27,35%
36	36	Garantizar la disponibilidad de un auditorio principal	Dia	2	2.025.000	4.050.000	0,39%	27,74%
37	133	Garantizar la prestacion del servicio de alquiler de carpa de 6x6 mts Libre	Und	20	170.000	3.400.000	0,33%	28,06%
38	119	Garantizar montaje de ambientacion y decoracion de la parte superior de la Tarima 300 metros de banderines	Und	1	3.000.000	3.000.000	0,29%	28,35%
39	22	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	72	40.000	2.880.000	0,27%	28,62%
40	2	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	72	40.000	2.880.000	0,27%	28,90%
41	9	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	72	40.000	2.880.000	0,27%	29,17%
42	168	Garantizar el Empleamiento de 8 jovenes permanecieron 5 de CDs y 4 PDs	Dia	2	1.350.000	2.700.000	0,26%	29,43%
43	45	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	67	40.000	2.680.000	0,25%	29,68%
44	27	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	67	40.000	2.680.000	0,25%	29,94%
45	14	Prestar el servicio de nutricion Cena	Und	67	40.000	2.680.000	0,25%	30,19%
46	86	Garantizar el transporte de minimo 38 rutas terrestre	Und	30	84.000	2.520.000	0,24%	30,43%
47	151	Mantenimiento e instalacion de estructura tensoras de carpas, 6 x 6 (3) mas un area Carpa de 12 x 6 en con exposicion Total de 1440 mts	Und	6	411.171	2.467.026	0,24%	30,67%
48	159	Garantizar Alquiler de transporte para el desarrollo de las actividades tales como Concierto para jovenes Deportiva Lucha	Und	100	24.000	2.400.000	0,23%	30,90%
49	21	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Unidad	72	30.450	2.192.400	0,21%	31,10%
50	8	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Unidad	72	30.450	2.192.400	0,21%	31,30%
51	116	Alquiler de Stand de 3 sepias se realiza	Und	20	100.000	2.000.000	0,19%	31,49%
52	44	Prestar el servicio de nutricion Almuerzo	Unidad	67	30.450	2.040.150	0,19%	31,68%
53	13	Garantizar la disponibilidad de un auditorio adecuado	Dia	2	1.000.000	2.000.000	0,19%	31,88%
54	139	Locutor con experiencia en festivales, concursos y eventos.	Hora	4	500.000	2.000.000	0,19%	32,07%
55	149	Locutor con experiencia en eventos Garantizar una presencia natural	Hora	4	500.000	2.000.000	0,19%	32,26%
56	58	Maestro de Ceremonia Garantizar una persona natural	Hora	4	500.000	2.000.000	0,19%	32,45%
57	1	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	144	15.000	2.160.000	0,21%	32,66%
58	170	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	144	15.000	2.160.000	0,21%	32,87%
59	137	Garantizar el Empleamiento de 8 jovenes permanecieron 5 de CDs y 4 PDs	Und	1	2.116.398	2.116.398	0,20%	33,07%
60	156	Garantizar la entrega de gorrada de identificacion a 24 Jovenes que Participan en la Toma de emprendedurismo un Carnaval Tipo Rey	Und	35	60.000	2.100.000	0,20%	33,27%
61	41	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	144	15.000	2.160.000	0,21%	33,47%
62	13	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	144	15.000	2.160.000	0,21%	33,67%
63	57	Prestar el servicio de acceso de cafe durante el desarrollo del evento	Dia	1	2.000.000	2.000.000	0,19%	33,86%
64	111	Garantizar el servicio de sanitario e Iluminacion para eventos	Dia	1	2.000.000	2.000.000	0,19%	34,05%
65	141	Garantizar el servicio de sanitario e Iluminacion para eventos	Dia	1	2.000.000	2.000.000	0,19%	34,24%
66	96	Garantizar el servicio de transporte zona para los cascos urbanos	Und	2	960.000	1.920.000	0,18%	34,42%
67	153	Garantizar el Empleamiento de 8 jovenes permanecieron 5 de CDs y 4 PDs	Und	1	1.800.047	1.800.047	0,17%	34,59%
68	104	Pata deportiva se pidieron implementable	Und	100	18.000	1.800.000	0,17%	34,76%
69	62	Garantizar la permanencia de los participantes de los municipios de Sacama La Salina Orocue Charmeza Recetor y Tamara	Und	12	150.000	1.800.000	0,17%	34,93%
70	171	Garantizar la permanencia de los municipios de Tauramena de Sacama La Salina Orocue Charmeza Recetor y Tamara	Und	12	150.000	1.800.000	0,17%	35,10%

70	146	Garantizar la contratación de garantías contra incendio y huracanes	Mes	20	90000	1814000	0.49%	82.91%
71	117	Garantizar el Transporte en Dos 2 Vehículos tipo campero PICK UP	Día	2	866234	1777068	0.48%	83.39%
72	116	Garantizar el Transporte en Dos 2 Vehículos tipo campero PICK UP	Día	2	866234	1777068	0.48%	83.88%
73	107	Garantizar el Transporte en Dos 2 Vehículos tipo campero PICK UP	Día	2	866234	1777068	0.48%	84.36%
74	117	Garantizar el Transporte en Dos 2 Vehículos tipo campero PICK UP	Día	2	866234	1777068	0.48%	84.84%
75	66	Prestar el servicio de alquiler de tarima vertical de dos 10 metros de largo por dos 1 metros de ancho y diariamente 50 montaje en de altura	Und	1	1774000	1774000	0.48%	85.32%
76	24	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	72	24360	1753920	0.48%	85.81%
77	5	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	72	24360	1753920	0.48%	86.29%
78	19	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	72	24360	1753920	0.48%	86.77%
79	109	Garantizar la prestación de servicio de un hostess	Hora	1	1550000	1550000	0.42%	87.19%
80	42	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	67	24360	1632120	0.45%	87.64%
81	47	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	67	24360	1632120	0.45%	88.09%
82	31	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	67	24360	1632120	0.45%	88.54%
83	90	Prestar el servicio de alquiler de medallero para conmemorativa compuesto por una 6 tallas tipo policías de protección	Und	6	270000	1620000	0.45%	88.98%
84	111	Adecuación ambientación del SISTEMA ARTÍSTICO Y CULTURAL Turística incluye servicio de decoración para el lugar del evento con la temática acorde con el desarrollo de la actividad	Und	1	1575000	1575000	0.44%	89.42%
85	86	Adecuación ambientación del Área Departamental de Juventud incluye servicio de decoración	Und	1	1575000	1575000	0.44%	89.86%
86	51	Adecuación ambientación del Auditorio Departamental de Juventud 2015	Und	1	1575000	1575000	0.44%	90.31%
87	162	Adecuación ambientación del Concurso de Danzas Departamental incluye servicio de decoración para el lugar del evento acorde con el desarrollo de la actividad	Und	1	1575000	1575000	0.44%	90.75%
88	14	Prestar el servicio de refrigerio de café durante el desarrollo del evento	Día	2	750000	1500000	0.42%	91.17%
89	160	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	150	10000	1500000	0.42%	91.59%
90	101	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	150	10000	1500000	0.42%	92.01%
91	91	Prestar el servicio de refrigerio de café durante el desarrollo del evento	Und	1	1500000	1500000	0.42%	92.43%
92	76	Garantizar el acompañamiento de 5 jovenes participantes a los 21 festivales	Und	1	1417200	1417200	0.40%	92.83%
93	164	Garantizar para incentivar a la participación de los jovenes la entrega de salones compensativos	Und	150	9450	1417500	0.40%	93.23%
94	56	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	Und	56	25450	1425200	0.40%	93.63%
95	53	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	Und	56	25450	1425200	0.40%	94.03%
96	104	Garantizar el servicio de alquiler baños tipo contenedor para el evento	Día	1	1250000	1250000	0.35%	94.38%
97	165	Garantizar como incentivo a la participación la entrega de una 1 balón oficial	Und	1	1250000	1250000	0.35%	94.73%
98	158	Garantizar el acompañamiento de 5 jovenes participantes 5 de COL y 4 PDI.	Und	1	1241450	1241450	0.35%	95.08%
99	67	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	56	24360	1363680	0.38%	95.46%
100	61	Prestar el servicio de nutrición Desayuno	Und	56	24360	1363680	0.38%	95.84%
101	106	Garantizar la entrega de refrigerios subdirección empacadora	Und	70	15000	1050000	0.29%	96.13%
102	125	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	Und	29	36250	1051250	0.29%	96.42%
103	116	Garantizar el acompañamiento de 5 jovenes participantes 5 de COL y 4 PDI.	Und	1	974161	974161	0.27%	96.69%
104	13	Realizar tipo banner con diseño y elaboración de un 6 persion elaborado en lona flamer de 2 1 mts	Und	1	915000	915000	0.25%	96.95%
105	46	Garantizar personal de apoyo logistico	Und	6	152500	915000	0.25%	97.20%
106	84	Garantizar personal de apoyo logistico	Und	6	152500	915000	0.25%	97.45%
107	92	Garantizar la prestación del servicio de mariachis	Und	2	450000	900000	0.25%	97.70%
108	150	Ingresos e instalación de baterías en estructura histórica de tecnica # 1	Und	2	445250	890500	0.24%	97.93%
109	166	Garantizar como incentivo a la participación la entrega de una 1 camiseta de diferente naturaleza tipo cuello	Und	2	405000	810000	0.22%	98.16%
110	121	Garantizar a los participantes diferentes acompañantes el desarrollo de las actividades tales como Caminata para jovenes deportes basica	Und	30	26996	809970	0.22%	98.38%
111	169	Garantizar a los participantes incluido invitados con algo perfil capacidad de 2 Kilos	Und	100	7664	766468	0.21%	98.59%
112	110	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	50	15000	750000	0.20%	98.79%
113	154	Prestar el Servicio de estación de Refrigerio y Café	Día	1	750000	750000	0.20%	98.99%
114	127	Garantizar como incentivo de la gratificación la entrega de un 1 cuento de billar o equivalente compuesto por un 1 taco profesional de billar fabricado en madera de alta calidad	Und	1	220000	220000	0.06%	99.05%
115	153	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	Und	29	24360	706440	0.19%	99.24%
116	35	Prestar el servicio de estación de café durante el desarrollo del evento	Día	2	350000	700000	0.19%	99.43%
117	123	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de protocolo dedicada a las entidades especiales	Und	1	210000	210000	0.06%	99.49%
118	163	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de protocolo	Und	1	210000	210000	0.06%	99.54%
119	62	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de protocolo	Und	1	204750	204750	0.06%	99.60%
120	94	Garantizar el reconocimiento a las gandoleras asistentes al foro mediante la entrega de un trofeo	Und	8	77000	616000	0.17%	99.76%
121	152	Garantizar el medidor de transporte de un vehículo tipo camion	Und	1	165000	165000	0.05%	99.81%
122	91	Garantizar la entrega de refrigerios subdirección empacadora	Und	10	15000	270000	0.07%	99.88%
123	93	Diseño Elaboración y entrega de un Banner impreso lona de estructura de 3 3 metros	Und	1	167750	167750	0.05%	99.93%
124	91	Diseño Elaboración y entrega de un Banner impreso lona de estructura de 3 3 metros	Und	1	167750	167750	0.05%	99.98%
125	19	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de protocolo	Und	1	55000	55000	0.02%	100.00%
126	35	Se debe garantizar la instalación y decoración de una mesa de protocolo	Und	1	55000	55000	0.02%	100.02%
127	78	Prestar el servicio de nutrición Cena	Und	12	40000	480000	0.13%	100.15%
128	64	Prestar el servicio de nutrición Cena	Und	12	40000	480000	0.13%	100.28%
129	74	Prestar el servicio de nutrición Almuerzo	Und	15	30450	456750	0.12%	100.40%
130	58	Garantizar la prestación del servicio de apoyo administrativo en un salon debidamente dotado.	Und	1	407000	407000	0.11%	100.51%
131	50	Garantizar personal de apoyo logistico	Und	3	152000	456000	0.13%	100.64%
132	6	Garantizar personal de apoyo	Und	3	152000	456000	0.13%	100.77%
133	119	Garantizar personal de apoyo logistico para llevar a cabo las actividades	Und	3	152000	456000	0.13%	100.89%
134	41	Garantizar personal de apoyo logistico para llevar a cabo las actividades del Día Nacional Departamentales juveniles	Und	3	152000	456000	0.13%	101.02%
135	0	Garantizar personal de apoyo	Und	3	152000	456000	0.13%	101.15%
136	25	Garantizar personal de apoyo logistico	Und	3	152000	456000	0.13%	101.28%
137	16	Garantizar personal de apoyo	Und	3	152000	456000	0.13%	101.41%
138	118	Garantizar la entrega de refrigerios subdirección empacadora	Und	30	15000	450000	0.12%	101.53%
139	159	Garantizar la entrega de refrigerios	Und	29	15500	449500	0.12%	101.65%
140	11	Diseño elaboración y entrega de un banner impreso lona de estructura de 3 2 metros	Und	1	427000	427000	0.12%	101.77%

841	134	Garantizar como asistencia en la prevención a entrega de un kit técnico profesional de béisbol o equivalente	unid	1	400000	400000	0.04%	99.67%
842	73	Prestar el servicio de nutrición Deportiva	unid	11	31350	362400	0.03%	99.70%
843	89	Garantizar el desplazamiento de 3 jovenes participantes a más 33 municipio	unid	1	325000	325000	0.03%	99.73%
844	96	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades	unid	2	155000	310000	0.03%	99.76%
845	116	Garantizar personal de apoyo requerido para llevar a cabo las actividades del Escenario Deportivo	unid	2	155000	310000	0.03%	99.79%
846	128	Garantizar personal de apoyo	Und	2	155000	310000	0.03%	99.82%
847	126	Garantizar personal de apoyo	Und	2	155000	310000	0.03%	99.84%
848	109	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos a ligas de Voleibol	Und	1	273247	273247	0.02%	99.87%
849	115	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos a ligas de Voleibol	Und	1	256000	256000	0.02%	99.89%
850	112	Realizar la entrega de incentivos Deportivos y pedagogicos a ligas de Voleibol	Und	1	256000	256000	0.02%	99.91%
851	133	Garantizar alquiler de sillas sin brazos	Und	100	2300	230000	0.02%	99.93%
852	75	Realizar el Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	12	19000	228000	0.02%	99.94%
853	103	Garantizar la hidratación necesarias a los participantes del Escenario Deportivo en Yopal,Casa	Und	200	1100	220000	0.02%	99.96%
854	125	Garantizar como asistencia en la prevención a entrega de un kit técnico para béisbol	Und	1	210000	210000	0.02%	99.97%
855	111	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos ligas de Futbol	Und	1	174000	174000	0.02%	99.99%
856	104	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos ligas de Futbol	Und	1	174000	174000	0.02%	100.01%
857	117	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos ligas de Futbol	Und	1	174000	174000	0.02%	100.03%
858	76	Prestar el servicio de nutrición deportiva	Und	4	43450	173800	0.02%	100.05%
859	110	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos ligas de Baloncesto No 1	Und	1	117000	117000	0.02%	100.07%
860	101	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos ligas de Baloncesto No 2	Und	1	117000	117000	0.02%	100.08%
861	127	Realizar la entrega de incentivos deportivos y pedagogicos ligas de Baloncesto No 3	Und	1	117000	117000	0.02%	100.10%
862	102	Garantizar la hidratación	Und	100	1100	110000	0.02%	100.12%
863	77	Prestar el servicio de nutrición Deportiva	Und	4	24360	97440	0.02%	100.14%
864	142	Garantizar alquiler de sillas sin brazos	Und	40	2300	92000	0.02%	100.15%
865	122	Garantizar refrigerios en Zamuk de 6 encerramos	Und	10	8543	85430	0.02%	100.17%
866	74	Garantizar la entrega de refrigerios adecuadamente empacados	Und	4	20000	80000	0.01%	100.18%
867	120	Garantizar la hidratación	Und	50	1100	55000	0.01%	100.19%
868	136	Garantizar la hidratación permanente	Und	50	1100	55000	0.01%	100.20%

El siguiente es el reporte arrojado de cada uno de los equipos



Regla de pareto

Como método a usar del diagrama de Pareto [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas

DESCRIPCIÓN

Index	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
0	Desarrollo de actividades turísticas en el municipio de Tauramena Casanare	UNIDAD	67	2410000	161470000	1.05%	1.05%
1	Generación de empleabilidad a 72 jóvenes pertenecientes a este municipio de origen hasta el municipio de Yopal	UNIDAD	1	140714000	140714000	1.01%	6.61%
2	Prestar el servicio de auxiliar de [illegible] CONTRATACIÓN ESTATAL	UNIDAD	100	46000	12000000	1.01%	9.62%
3	Generación de empleabilidad de 67 jóvenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y sus regiones	UNIDAD	1	125432500	125432500	2.72%	12.34%
4	Generación de Alquiler de Stand de 9 metros en madera	UNIDAD	20	5650000	113000000	2.44%	14.82%
5	Generación de permanencia de los jóvenes de los 19 municipios alejados	UNIDAD	72	1540000	110880000	2.42%	17.24%
6	Generación permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	UNIDAD	72	1540000	110880000	2.42%	19.66%
7	Generación permanencia de los jóvenes de los 19 municipios alejados	UNIDAD	72	1540000	110880000	2.42%	22.07%
8	Prestar el servicio de auxiliar Almacén	UNIDAD	100	36450	10635000	2.30%	24.45%
9	Generación permanencia de los jóvenes en el Municipio Sede mediante alojamiento	UNIDAD	67	1540000	103180000	2.25%	26.70%
10	Generación permanencia de los jóvenes de los 19 municipios alejados	UNIDAD	67	1540000	103180000	2.25%	28.95%
11	Generación permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	UNIDAD	67	1540000	103180000	2.25%	31.20%
12	Campamento portátil con capacidad para 6 a superior ventilado 5 de [illegible] de [illegible]	UNIDAD	2	4540000	9080000	2.15%	33.35%
13	Generación la entrega de refrigerio debidamente empacados	UNIDAD	600	15000	9000000	1.96%	35.31%
14	Generación el acompañamiento de 72 jóvenes participantes	UNIDAD	1	8400000	8400000	1.83%	37.15%
15	Generación el acompañamiento de 72 jóvenes participantes	UNIDAD	1	7680000	7680000	1.67%	38.82%
16	Generación la entrega de prenda de identificación a 72 jóvenes	UNIDAD	72	105000	7560000	1.65%	40.47%
17	Generación la entrega de prenda de identificación a 67 jóvenes	UNIDAD	67	105000	7035000	1.53%	42.00%
18	Generación la prestación del servicio artístico y Festival cubriendo la presentación de cinco 5 Festivales artísticos en vivo	UNIDAD	5	1400000	7000000	1.53%	43.52%
19	Generación el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	UNIDAD	100	34000	3400000	1.50%	45.02%
20	Generación el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	UNIDAD	100	34000	3400000	1.50%	46.53%
21	Mesas plegables rapi 6 sillas plásticas medidas con 75 ancho 180 largo 74 alto Cantidad 68 personas	UNIDAD	30	344250	10327500	1.50%	48.03%
22	Acompañamiento profesional especializado psicológicos de seguridad	UNIDAD	1	6350000	6350000	1.42%	49.45%
23	Generación el suministro de la merienda para la asamblea juvenil Departamental 2026	UNIDAD	1	6350000	6350000	1.42%	50.86%
24	Generación el suministro de la merienda para el día Encuentro Departamental de juventud 2026	UNIDAD	1	6350000	6350000	1.42%	52.28%
25	Publicación de edicto tamaño de 2 pasa con la imagen de la entrega en los dos pasa en 15 medios de comunicación	UNIDAD	10	2041750	6125250	1.34%	53.62%
26	Generación el desplazamiento de 19 jóvenes participantes a dos 02 veces	UNIDAD	1	2560000	2560000	1.32%	54.94%
27	Generación el desplazamiento de 19 jóvenes participantes a dos 02 veces	UNIDAD	1	2560000	2560000	1.32%	56.07%
28	Generación se entregan necesarios para el registro e inscripción y toma de notas	UNIDAD	72	35000	2497000	1.10%	57.25%
29	Generación los materiales necesarios para el registro e inscripción y toma de notas de casanare	UNIDAD	67	35000	2345000	1.11%	58.36%
30	Prestar el servicio de alquiler de sillas con elementos condiciones de refrigeramiento y seguridad	HORA	6	367125	4410000	0.98%	59.34%
31	Generación la entrega de refrigerios debidamente empacados	UNIDAD	100	15000	4500000	0.98%	60.32%
32	Memorias a Convenio	HORA	8	555000	4447800	0.97%	61.29%
33	Prestar el servicio de auxiliar Almacén	UNIDAD	100	43120	4312000	0.96%	62.25%
34	Publicación en redes sociales de 2 pasa con la imagen de la entrega en los dos pasa en 10 medios de comunicación	UNIDAD	10	2041750	4083500	0.89%	63.14%
35	Generación la disponibilidad de un auditorio alrededor	DIA	2	2012500	4025000	0.88%	64.01%
36	Generación la prestación del servicio de alquiler de carpa de 4mt por 2 6mt	UNIDAD	20	178000	3560000	0.78%	64.79%
37	Generación montaje de sonorización y escenografía 8 parte superior de la feria 300 metros de Sanderitos	UNIDAD	1	3500000	3500000	0.76%	65.55%
38	Prestar el servicio de auxiliar Carsa	UNIDAD	72	46850	3373200	0.73%	66.27%
39	Prestar el servicio de auxiliar Carsa	UNIDAD	72	46850	3373200	0.73%	66.99%
40	Prestar el servicio de auxiliar Carsa	UNIDAD	72	46850	3373200	0.73%	67.71%
41	Generación el desplazamiento de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CEIs y 4 PJs	DIA	2	1560000	3120000	0.68%	68.40%
42	Prestar el servicio de auxiliar Carsa	UNIDAD	60	46850	2811000	0.61%	69.01%
43	Prestar el servicio de auxiliar Carsa	UNIDAD	67	46850	3139550	0.67%	69.74%
44	Prestar el servicio de auxiliar Carsa	UNIDAD	67	46850	3139550	0.67%	70.41%
45	Generación el suministro de treinta 30 metros metálicos	UNIDAD	60	94500	2835000	0.62%	71.03%
46	Impresión e instalación de estructura tensada de tamaño 3 85 x 2 20 metros en tela banner de 13 oz con impresa digital de 1440 dpi	UNIDAD	8	341375	2731000	0.60%	71.64%
47	Generación materiales necesario para el desarrollo de las actividades tales como Carrusel para jóvenes deportes básica	UNIDAD	100	26499	2649900	0.58%	72.21%
48	Prestar el servicio de auxiliar almacén	UNIDAD	72	36450	2624400	0.57%	72.79%
49	Prestar el servicio de auxiliar almacén	UNIDAD	72	36450	2624400	0.57%	73.36%
50	Alquiler de Stand de 9 metros en madera	UNIDAD	20	137000	2740000	0.57%	73.93%
51	Prestar el servicio de auxiliar almacén	UNIDAD	67	36450	2441550	0.53%	74.46%
52	Generación el desplazamiento de un auditorio alrededor	DIA	2	1200000	2400000	0.52%	74.98%
53	Locutor con experiencia en festivales artísticos y culturales	HORA	4	555999	2223996	0.48%	75.46%
54	Locutor con experiencia en eventos Generación una persona natural	HORA	4	555999	2223996	0.48%	75.95%
55	Maestro de Ceremonia Generación una persona natural	HORA	4	555999	2223996	0.48%	76.43%
56	Generación la entrega de refrigerios debidamente empacados	UNIDAD	144	15000	2160000	0.47%	76.90%
57	Generación la entrega de refrigerios	UNIDAD	144	15000	2160000	0.47%	77.37%
58	Generación el desplazamiento 14 jóvenes pertenecientes 5 de CEIs y 4 PJs	UNIDAD	1	2112000	2112000	0.46%	77.84%
59	Generación la entrega de prenda de identificación a 20 alumnos que terminan este mes de entrenamiento en Carrizales Tipo Pasa	UNIDAD	20	105600	2112000	0.46%	78.29%
60	Generación la entrega de refrigerios debidamente empacados	UNIDAD	134	15000	2010000	0.44%	78.73%
61	Generación la entrega de refrigerios debidamente empacados	UNIDAD	134	15000	2010000	0.44%	79.17%
62	Prestar el servicio de auxiliar de café Generar alrededor del evento	DIA	1	2000000	2000000	0.44%	79.61%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos anteriormente, el promedio de los datos que representan el 80 % de mayor participación

X126

Bienes relevantes.

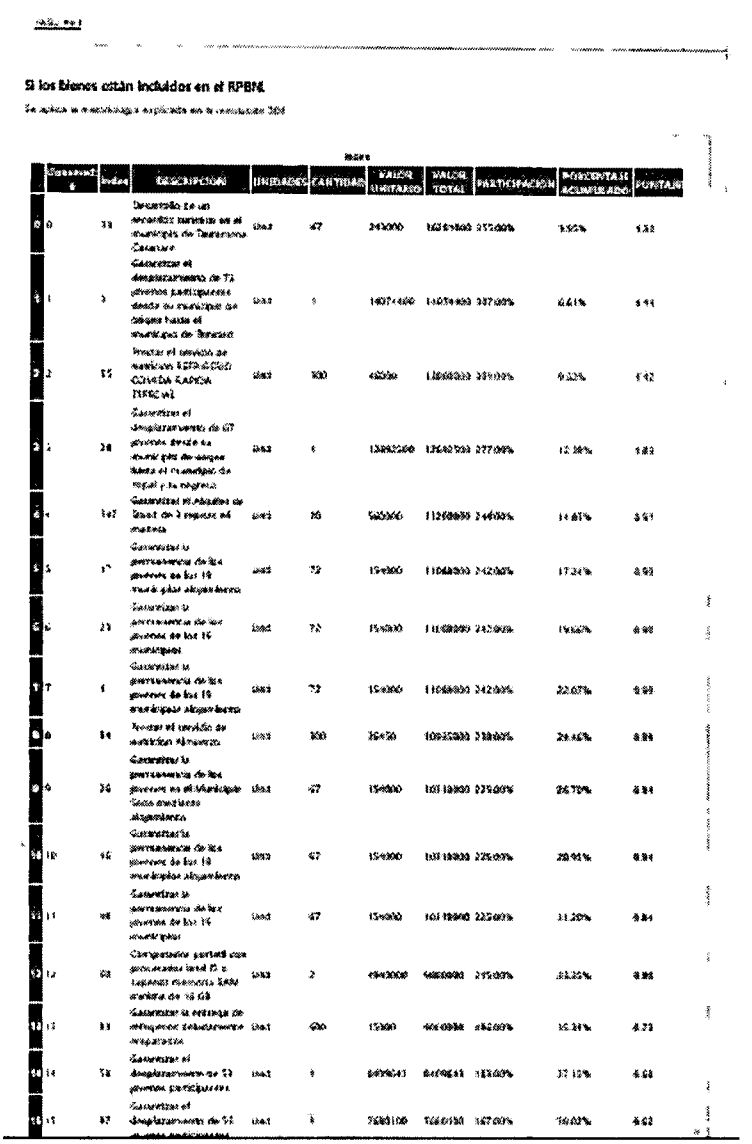
Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al porcentaje calculado en el paso anterior

	Item	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	33	Desarrollo de un recorrido turístico en el municipio de Tauramena Casanare	Und	67	3418048	228959216	3.55%	3.55%
1	1	Garantizar el desplazamiento de 72 jovenes participantes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal	Und	1	9407480	9407480	2.67%	6.61%
2	32	Prestar el servicio de atención ESTRATEGIA CORTA RAFAGA ESPECIAL	Und	300	40000	12000000	2.06%	8.67%
3	28	Garantizar el desplazamiento de 67 jovenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso	Und	1	12062500	12062500	2.77%	12.19%
4	147	Garantizar el alquiler de 20 toldas con sus respectivas sillas	Und	20	350000	11350000	2.44%	14.63%
5	17	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios diferentes	Und	72	154000	11088000	2.42%	17.05%
6	23	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios	Und	72	154000	11088000	2.42%	19.48%
7	1	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios diferentes	Und	72	154000	11088000	2.42%	22.87%
8	64	Prestar el servicio de atención alimentaria	Und	360	36454	13123440	2.82%	25.45%
9	26	Garantizar la permanencia de los jovenes en el Municipio Sede realizar alojamiento	Und	67	154000	10318000	2.22%	26.70%
10	42	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios diferentes	Und	67	154000	10318000	2.22%	28.93%
11	45	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios	Und	67	154000	10318000	2.22%	31.16%
12	66	Compartir portatil con procesador core i5 o superior memoria RAM mayor de 16 GB	Und	3	4440000	13320000	2.87%	33.03%
13	61	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	800	15000	12000000	2.58%	36.61%
14	48	Garantizar el desplazamiento de 10 jovenes participantes	Und	1	3406643	3406643	1.83%	38.43%
15	67	Garantizar el desplazamiento de 72 jovenes participantes	Und	1	7440000	7440000	1.60%	40.03%
16	15	Garantizar la entrega de pruebas de identificación a 72 jovenes	Und	72	105000	7560000	1.63%	41.66%
17	16	Garantizar la entrega de pruebas de identificación a 67 jovenes	Und	67	105000	7035000	1.52%	43.18%
18	113	Garantizar la permanencia del servicio artistico y musical mediante la realizacion de cinco 5 presentaciones artisticas en vivo	Und	5	1400000	7000000	1.51%	44.69%
19	56	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	300	23000	6900000	1.49%	46.18%
20	58	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	300	23000	6900000	1.49%	47.67%
21	144	Mesas plegables tipo Mesera plasticas Medidas en 75 ancho 183 largo 74 alto Capacidad 08 personas	Und	30	244250	7327500	1.58%	49.25%
22	2	Acompañamiento Profesional especializado coordinacion de logistica	Und	1	6500000	6500000	1.41%	50.66%
23	48	Garantizar el desarrollo de la metodologia para la formulacion tercer Departamental 2026	Und	1	6500000	6500000	1.41%	52.06%
24	24	Garantizar el desarrollo de la metodologia para el 2do Encuentro Departamental de diversidad 2026	Und	1	6500000	6500000	1.41%	53.48%
25	54	Publicaciones en redes sociales de 2 post con la imagen del# convocatoria en los tres pago en 15 medios de comunicacion	Und	30	204750	6142500	1.34%	54.82%

Bienes relevantes nacionales

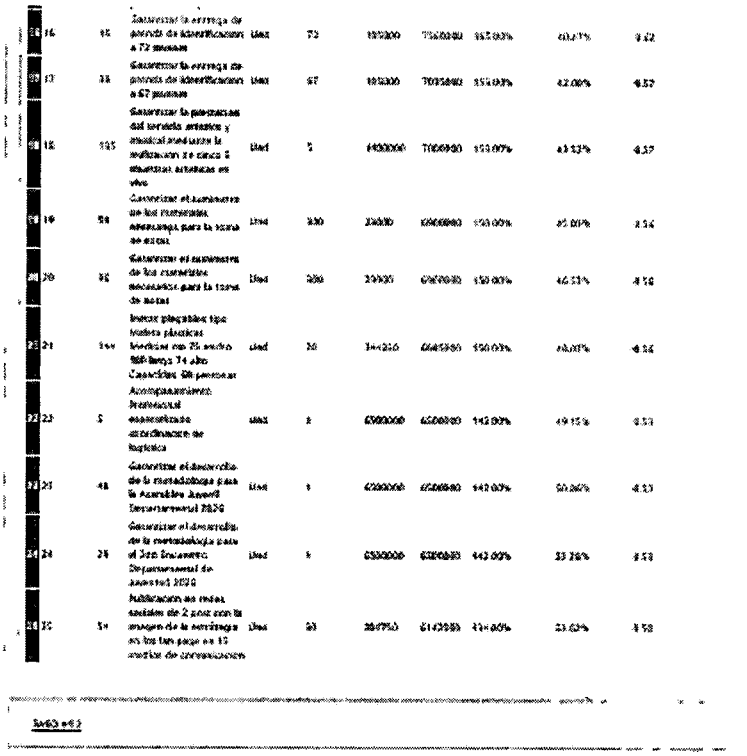
Datos asociados únicamente los bienes incluidos en el Registro de Proveedores de Bienes Nacionales - Decreto 2680 de 2009

	Item	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	33	Desarrollo de un recorrido turístico en el municipio de Tauramena Casanare	Und	67	3418048	228959216	3.55%	3.55%
1	1	Garantizar el desplazamiento de 72 jovenes participantes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal	Und	1	9407480	9407480	2.67%	6.61%
2	32	Prestar el servicio de atención ESTRATEGIA CORTA RAFAGA ESPECIAL	Und	300	40000	12000000	2.06%	8.67%
3	28	Garantizar el desplazamiento de 67 jovenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso	Und	1	12062500	12062500	2.77%	12.19%
4	147	Garantizar el alquiler de 20 toldas con sus respectivas sillas	Und	20	350000	11350000	2.44%	14.63%
5	17	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios diferentes	Und	72	154000	11088000	2.42%	17.05%
6	23	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios	Und	72	154000	11088000	2.42%	19.48%
7	1	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios diferentes	Und	72	154000	11088000	2.42%	22.87%
8	64	Prestar el servicio de atención alimentaria	Und	360	36454	13123440	2.82%	25.45%
9	26	Garantizar la permanencia de los jovenes en el Municipio Sede realizar alojamiento	Und	67	154000	10318000	2.22%	26.70%
10	42	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios diferentes	Und	67	154000	10318000	2.22%	28.93%
11	45	Garantizar la permanencia de los jovenes de los 19 municipios	Und	67	154000	10318000	2.22%	31.16%
12	66	Compartir portatil con procesador core i5 o superior memoria RAM mayor de 16 GB	Und	3	4440000	13320000	2.87%	33.03%
13	61	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	800	15000	12000000	2.58%	36.61%
14	48	Garantizar el desplazamiento de 10 jovenes participantes	Und	1	3406643	3406643	1.83%	38.43%
15	67	Garantizar el desplazamiento de 72 jovenes participantes	Und	1	7440000	7440000	1.60%	40.03%
16	15	Garantizar la entrega de pruebas de identificación a 72 jovenes	Und	72	105000	7560000	1.63%	41.66%
17	16	Garantizar la entrega de pruebas de identificación a 67 jovenes	Und	67	105000	7035000	1.52%	43.18%
18	113	Garantizar la permanencia del servicio artistico y musical mediante la realizacion de cinco 5 presentaciones artisticas en vivo	Und	5	1400000	7000000	1.51%	44.69%
19	56	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	300	23000	6900000	1.49%	46.18%
20	58	Garantizar el suministro de los materiales necesarios para la toma de notas	Und	300	23000	6900000	1.49%	47.67%
21	144	Mesas plegables tipo Mesera plasticas Medidas en 75 ancho 183 largo 74 alto Capacidad 08 personas	Und	30	244250	7327500	1.58%	49.25%
22	2	Acompañamiento Profesional especializado coordinacion de logistica	Und	1	6500000	6500000	1.41%	50.66%
23	48	Garantizar el desarrollo de la metodologia para la formulacion tercer Departamental 2026	Und	1	6500000	6500000	1.41%	52.06%
24	24	Garantizar el desarrollo de la metodologia para el 2do Encuentro Departamental de diversidad 2026	Und	1	6500000	6500000	1.41%	53.48%
25	54	Publicaciones en redes sociales de 2 post con la imagen del# convocatoria en los tres pago en 15 medios de comunicacion	Und	30	204750	6142500	1.34%	54.82%



Si los Bienes están incluidos en el RPBN.

Consecutivo	Índice	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	33	Garantizar la permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	Und	72	15'000.000	1.080.000.000	3,42%	17,34%	6,93
1	3	Garantizar el desplazamiento de 72 jóvenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Tauramena	Und	1	1.407.000	1.407.000	0,01%	0,01%	6,99
2	32	Prestar el servicio de nutrición REFRIGERIO CERRADA PARA ...	Und	300	45.000	13.500.000	0,03%	0,03%	6,97
3	28	Garantizar el desplazamiento de 67 jóvenes desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso	Und	1	13.000.000	13.000.000	0,03%	0,06%	6,94
4	147	Garantizar el traslado de Otoch de 3 regreso el municipio	Und	35	945.000	33.075.000	0,10%	0,16%	6,84
5	5	Garantizar la permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	Und	72	15'000.000	1.080.000.000	3,42%	17,34%	6,66
6	23	Garantizar la permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	Und	72	15'000.000	1.080.000.000	3,42%	17,34%	6,66
7	7	Garantizar la permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	Und	72	15'000.000	1.080.000.000	3,42%	22,07%	6,93
8	84	Prestar el servicio de nutrición Alimento	Und	300	35.000	10.500.000	0,03%	29,46%	6,88
9	34	Garantizar la permanencia de los jóvenes en el Municipio Sitio anexo a Aguaranal	Und	67	15'000.000	1.005.000.000	3,18%	29,79%	6,84
10	10	Garantizar la permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	Und	67	15'000.000	1.005.000.000	3,18%	29,91%	6,84
11	11	Garantizar la permanencia de los jóvenes de los 19 municipios	Und	67	15'000.000	1.005.000.000	3,18%	33,20%	6,84
12	68	Cargueteo portátil con gasolina tanque 15 a tiquete maximo 5KM distancia de 10 KM	Und	2	6'000.000	12.000.000	0,04%	33,25%	6,96
13	83	Garantizar la entrega de refrigerios debidamente empacados	Und	450	15.000	6.750.000	0,02%	33,28%	6,72
14	78	Garantizar el desplazamiento de 53 jóvenes participantes	Und	1	8.478.643	8.478.643	0,03%	33,31%	6,68
15	87	Garantizar el desplazamiento de 53	Und	1	7.553.108	7.553.108	0,02%	33,33%	6,67



Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

V. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Departamento con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera en firme con corte a 31 de diciembre de 2024.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento estimó:

NOMBRE INDICADOR	CÁLCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	*El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	*El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	*El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	*El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	*Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente*
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	*Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.*

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector*

Información Financiera

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector, que se encuentran registradas con el código CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales; por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos para el año 2024 que se anexan así:

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total
800151720	CENFER S.A.	GIRON-SANTANDER	4.110.311,00	24.015.276,00	1.175.118,00	1.175.118,00	22.840.158,00
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	12.842.038,00	16.229.916,00	7.499.008,00	7.644.680,00	8.585.236,00
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	GIRON-SANTANDER	4.749.800,00	7.520.370,00	1.082.936,00	2.228.321,00	5.292.049,00
811027597	PANELCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1.869.196,00	2.682.669,00	1.035.611,00	1.035.611,00	1.647.058,00
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	12.411.848,00	12.860.039,00	7.836.478,00	7.919.710,00	4.940.329,00
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	6.484.947,00	7.329.214,00	2.373.781,00	2.490.080,00	4.839.134,00
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	8.138.536,00	10.699.322,00	1.640.268,00	2.739.630,00	7.959.692,00
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	418.805,00	837.531,00	494.249,00	802.901,00	34.630,00
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	MANIZALES-CALDAS	18.135.004,00	29.597.500,00	2.975.544,00	10.535.862,00	19.061.638,00
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	145.432.708,00	426.769.147,00	109.200.724,00	147.072.838,00	279.696.309,00
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	1.289.193,00	4.233.630,00	1.228.033,00	2.331.147,00	1.902.483,00
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	CALI-VALLE	4.459.196,00	6.610.343,00	3.355.641,00	5.188.535,00	1.421.808,00
900072392	FIERA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5.311.272,00	5.652.710,00	2.503.812,00	2.566.649,00	3.086.061,00
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	34.368.153,00	40.251.609,00	11.422.911,00	19.948.992,00	20.302.617,00
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	14.786.096,00	15.660.012,00	7.068.964,00	8.102.396,00	7.557.616,00
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	15.745.538,00	16.115.187,00	3.978.157,00	5.903.550,00	10.211.637,00
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	8.530.524,00	10.771.977,00	4.022.428,00	5.924.215,00	4.847.762,00
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	8.357.291,00	11.839.627,00	977.236,00	5.521.619,00	6.318.008,00
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	23.630.128,00	34.719.870,00	31.007.263,00	31.007.263,00	3.712.607,00
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	2.739.499,00	6.517.253,00	683.293,00	1.362.845,00	5.154.408,00
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	ITAGUI-ANTIOQUIA	1.938.935,00	4.796.086,00	449.022,00	1.481.260,00	3.314.826,00
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	CALI-VALLE	3.651.991,00	16.665.960,00	2.296.474,00	5.552.505,00	11.113.455,00
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4.337.149,00	5.709.072,00	2.474.878,00	3.187.677,00	2.521.395,00
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	9.123.726,00	12.500.601,00	4.828.899,00	7.280.310,00	5.220.291,00
900365212	4E SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	25.967.365,00	32.473.758,00	13.643.398,00	18.824.337,00	13.649.421,00
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12.205.101,00	12.894.304,00	934.555,00	5.968.926,00	6.925.378,00
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	305.468,00	3.964.820,00	963.638,00	4.918.729,00	-953.909,00
900420627	LINK MARKETING &	BARRANQUILLA-	9.098.414,00	13.774.921,00	4.919.155,00	8.362.557,00	5.412.364,00

	SERVICIOS SAS	ATLANTICO					
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	4.400.844,00	11.026.678,00	5.302.738,00	5.302.738,00	5.723.940,00
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	32.042.519,00	32.811.314,00	3.416.227,00	11.132.911,00	21.678.403,00
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	2.333.732,00	3.789.271,00	680.717,00	1.541.334,00	2.247.937,00
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	CALI-VALLE	3.121.421,00	3.756.350,00	129.845,00	129.845,00	3.626.505,00
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	5.065.699,00	5.178.340,00	1.893.693,00	3.609.566,00	1.568.774,00
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	11.571.498,00	18.145.860,00	8.519.066,00	10.190.007,00	7.955.853,00
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1.235.507,00	3.554.339,00	825.943,00	825.943,00	2.728.396,00
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	641.512,00	1.011.655,00	1.241.123,00	1.922.038,00	-910.383,00
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	16.256.633,00	23.263.085,00	7.562.554,00	13.922.009,00	9.341.076,00
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	COTA-CUNDINAMARCA	3.440.469,00	37.127.982,00	24.712.483,00	24.712.483,00	12.415.499,00

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800151720	CENFER S.A.	GIRON-SANTANDER	424.955,00	31.952,00
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4.844.029,00	900.729,00
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	GIRON-SANTANDER	1.112.136,00	135.794,00
811027597	PANELCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	-96.864,00	
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	856.372,00	31.944,00
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	1.131.793,00	191.453,00
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	384.586,00	0,00
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	41.984,00	
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	MANIZALES-CALDAS	4.657.408,00	898.328,00
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8.425.908,00	50.343,00
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	865.851,00	155.956,00
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	CALI-VALLE	273.827,00	383.351,00
900072392	FIERA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	288.325,00	87.927,00
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4.128.216,00	2.779.119,00
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	2.181.508,00	432.530,00
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	1.934.827,00	
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	1.565.161,00	383.573,00
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	1.659.988,00	211.906,00
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	3.111.989,00	1.308.649,00
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	747.525,00	111.735,00

900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	ITAGUI-ANTIOQUIA	167.084,00	
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	CALI-VALLE	2.951.170,00	457.678,00
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	822.494,00	400.180,00
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	1.204.464,00	
900365212	4E SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5.587.078,00	2.439.966,00
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1.389.181,00	80.141,00
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	-1.037.130,00	
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1.334.887,00	940.726,00
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	60.747,00	
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	9.109.756,00	834.741,00
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	362.459,00	5.718,00
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	CALI-VALLE	846.303,00	11.300,00
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	476.535,00	-135.252,00
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2.103.535,00	550.992,00
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	-110.861,00	6.567,00
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	-23.658,00	94,00
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	2.599.721,00	826.495,00
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	COTA-CUNDINAMARCA	-2.080.477,00	82.087,00

Por lo que se concluye que los indicadores a fijar por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo de proceso con actividades relacionadas con el objeto, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente.

ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ
Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer

Revisó: Mayra Alejandra Ramírez Soler
Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social

Elaboró: Cristhian Humberto Serrano Quintero
Profesional Contratado